

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: 82327896

Comayagua 6 DE SEPTIEMBRE 2022

Paguese por Este

Cheque a: SHEILA FRANSELIA VELASQUEZ Lps. *** 9,000.00 ***

Son: ***NUEVE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
200-250-259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	2022-273	EMPLEADO	L 9,000.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L -

Descripcion

Pago del 50% Por Los servicio de Consultoria Ambiental Según Contrato ASM-CS18-2022 de la Planta de Tratamineto de aguas Residuales Ubicada en la aldea de Camino Nuevo Lejamani Comnayagua del Prestador de Servicios aguas de La sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta



[Handwritten Signature]
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
<i>[Handwritten Signature]</i>		<i>[Handwritten Signature]</i>	0307-1987-00076



JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	5	Septiembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago del 50% Por Los servicio de Consultoria Ambiental Según Contrato ASM-CS18-2022 de la Planta de Tratamineto de aguas Residuales Ubicada en la aldea de Camino Nuevo Lejamani Comnayagua del Prestador de Servicios aguas de La sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Codigos		
200	250	259

Cuenta:	Otros Servicios Técnicos y Profesionales
----------------	--

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago Por Realizar ICMAS en la PTAR	1	L 9,000.00	L 9,000.00
Impuestos			L -
Total			L 9,000.00

Jelsy Marisol Delcid
Jelsy Marisol Delcid
 Gerente General

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Iven Amilcar Rodriguez
 Gerente Administrativo

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Williams Alexander Matute
Williams Alexander Matute
 Asistente Administrativo

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

SHEILA FRANSELIA VELASQUEZ HERNANDEZ

Aldea Valladolid, Frente a hacienda Santa Teresa, Casa color verde, Lamani, Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: 9896-7465 R.T.N.03071987000767 E-mail.: consult.ambientales02@gmail.com

RECIBO POR HONORARIOS

CAI: 82D65A-69A280-44498E-B8424C-F2E653-3F

Fecha Limite de Emisión: 01-07-2023

Numero Inicial: 000-001-04-000096

Numero Final: 000-001-04-0000145

Original: Cliente 1ª Copia: Obligado Tributario Emisor

Fecha, 8 de Septiembre del 2022

Lps: 9,000.00

Recibí de: Aguas de la Sierra de Montecillo R.T.N. 00019019114468

La Cantidad de: Nuevemil Lempiras exactos

Por Concepto de: Anticipo del 50% por elaboración de ICMA correspondiente al Segundo Semestre 2022

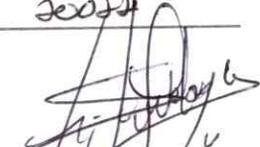
Total por Honorarios: 9,000.00

N.º 000-001-04-00

Total Neto Recibido: 9,000.00

000106

Retención del ISR: —


Firma



Colonia Jarín, contiguo al Estadio Municipal "Carlos Miranda", Tel. 2772-1811 2772-1869 2772-1899 Correo: aguasdelasierra@gmail.com

SOLICITUD DE PAGO / ORDEN DE COMPRA

2022-273

Lugar y Fecha:	COMAYAGUA, COMAYAGUA HONDURAS 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	
	Nombre de la Empresa o Dueño	Nombre de la Empresa o Dueño
Señor (es):	SHEILA FRANSELIA VELASQUEZ	0
Dirección:	COMAYAGUA HONDURAS	
Grupo:	SERVICIOS NO PERSONALES	
Sub-grupo:	Servicios Técnicos Profesionales	
Objeto del Gasto:	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	

Conforme a su cotización previa sirven proveer al prestador de servicios A.S.M los Insumos a los Artículos que a continuación detallamos

Grupo	Sub-Grupo	Obj del Gasto	Descripción	Cantid	VALOR UNITARIO	VALOR
200	250	259	Consultoria Ambiental ICMAS Pago del 50%	1	L. 9,000.00	L. 9,000.00
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
				0	L. -	L. -
Total Gravado						L. 9,000.00
Total Exento						L. -
Impuesto						L. -
TOTAL						L. 9,000.00

Finalidad	Forma de pago	Con Cheque
Pago del 50% Por Los servicio de Consultoria Ambiental Según Contrato ASM-CS18-2022 de la Planta de Tratamineto de aguas Residuales Ubicada en la aldea de Camino Nuevo Lejamani Comnayagua del Prestador de Servicios aguas de La sierra de Montecillo		

Firma Asistente Administrativo
Aguas De la sierra



Firma Gerente Administrativo
Aguas De la sierra

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLLOS
CONTRATO DE SERVICIOS APROBACION Y RECEPCION DE PROYECTO
AMBIENTAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES”
UBICADOS EN LA ALDEA
CAMINO NUEVO, LEJAMANI, COMAYAGUA

No. ASM-CS18-2022

Nosotros, **JELSY MARYSOL DELCID CRUZ**, Ingeniera civil, casada, vecina de esta ciudad de Comayagua con numero de identidad **0301-1987-00084**, facultada como la Gerente general del prestador de Aguas de la Sierra, quien se le denominará **“EL CONTRATANTE”** y por la otra parte **SHEILA FRANSELIA VELASQUEZ**, mayor de edad, licenciada en recursos naturales, con numero de identidad **0307-1987-00076**; quien en lo sucesivo se denominará **“EL CONTRATADO”**, hemos convenido celebrar, como en efecto hacemos, el presente contrato para la **“PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LA ALDEA CAMINO NUEVO, LEJAMANI, COMAYAGUA”**, que se regirá por las siguientes clausulas:

Primera: Objeto del contrato. Revisar y analizar la información técnica y legal para la elaboración de un ICMA del proyecto “Planta de tratamiento de aguas residuales.”, ubicada en la aldea camino nuevo, Lejamani. Departamento de Comayagua, la que será facilitada por el representante del proyecto para documentar los expediente en base a los datos del proyecto y los documentos ya existentes.

Actividades específicas del contrato:

1. Revisión de los documentos disponibles del proyecto Informes de Cumplimiento Ambiental, documentación técnica y legal existente.
2. Coordinar con el técnico asignado por el proyecto la gestión de la información requerida y los procesos a desarrollar con las instituciones involucradas (Municipalidades, secretaría de Salud, entre otros).
3. Coordinar con el técnico asignado por el proyecto las visitas de campo a los proyectos.
4. Solicitud de información técnica del proyecto para completar el expediente a presentar en secretaria general de MIAMBIENTE.
5. Entrega de los documentos técnicos al proponente del proyecto “AGUAS DE LA SIERRA.
6. Representar al prestador para aclarar o enmendar, en caso de ser requerido según documentos elaborados por el prestador de servicios ambientales.

Segunda: Monto del contrato y forma de pago.

Se realizarán dos (2) pagos por el valor del NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (Lps.9,000.00), Haciendo Un Total a Pagar por los servicios de DIECIOCHO MIL LEMPIRA EXACTOS (Lps.18000.00) el primero de 50% con la firma del contrato o aceptación de la propuesta y el otro 50 % en contra entrega de los documentos técnicos del proyecto.

Tercera: Fecha de inicio y lugar de ejecución.

Los servicios se desarrollarán específicamente en Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, Ubicados En La Aldea Camino Nuevo, Lejamaní, Comayagua; el plazo para la ejecución de los servicios será sujeto al tiempo programado en el cronograma de actividades de la propuesta, iniciando el tiempo a la firma del contrato.

Cuarta: Retención y sanciones.

De conformidad con la Ley de Contratación del estado, se hará una retención equivalente al doce y medio por ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de impuesto sobre la renta. No obstante, si el CONTRATADO está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada.

Quinta: origen de los fondos.

El prestador del servicio de aguas de la sierra de montecillos, utilizara los fondos propios para realizar el pago del presente contrato.

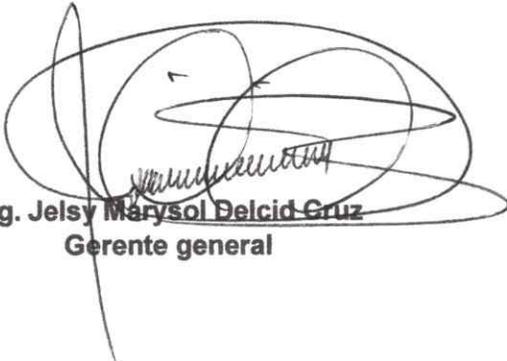
Sexta: causas de disolución o terminación del contrato.

El prestador de servicio de aguas de la sierra, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito a EL CONTRATADO, con 10 días de anticipación.

1. Cuando por atraso injustificado, EL CONTRATADO, tarde en dar comienzo a la ejecución del proyecto, por mas de cinco (5) días hábiles, a partir de la fecha que se ha establecido la orden de inicio del contrato.
2. Cuando EL CONTRATADO en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance del programa de actividades en un periodo continuo durante mas de siete (7) días.
3. Cuando EL CONTRATADO ceda, traspase o transmita a cualquier título, información brindada por el prestador, para la realización de este servicio sin aprobación escrita de la misma.
4. La suspensión definitiva del contrato por un plazo superior a dos (2) semanas, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o un plazo de tres (3) semanas sin que medien estas, acordada en ambos casos la administración.
5. El grave o reiterado incumplimiento de las clausulas convenidas en el presente contrato.

Séptima: Aceptación. El prestador de servicio de Aguas de la Sierra de Montecillos y el CONTRATADO, declaran que aceptan el contenido de cada una de las clausulas de este contrato y se obligan a cumplirlas en todas sus partes.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Comayagua, a los 1 días del mes de Septiembre del 2022.



Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz
Gerente general



Lic. Sheila Franselia Velásquez
EL CONTRATADO



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **VELASQUEZ HERNANDEZ SHEILA FRANSELIA**
Con Registro Tributario Nacional: **03071987000767**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-43330 en fecha 31/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419931643 de fecha 31/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se **OTORGA** al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27725681821, presentada el 27/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-43330** o mediante el siguiente código QR:



ORDEN DE INICIO

CONTRATO DE SERVICIOS AMBIENTALES No. ASM-CS18/2022

Por este medio se instruye a la licenciada Sheila Franselia Velásquez para que proceda al inicio de los servicios en la elaboración de un ICMA para la planta de tratamiento de aguas residuales, ubicada en la aldea camino nuevo, Lejamaní, departamento de Comayagua, la que será facilitada por el representante del proyecto para documentar los expedientes en base a datos del proyecto, para tramites de licencias ambientales, en beneficio del prestador Aguas de la Sierra de Montecillos.

Según Contrato de Servicios No. **ASM-CS18-2022**, para el prestador de Servicios Aguas de la Sierra de montecillos, **partir del día 1 de Septiembre del 2022.**

Y para los fines convenientes se extiende la presente en la ciudad de Comayagua a los 01 días del mes Septiembre del 2022.

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Gerente General

Aguas de la Sierra de Montecillos

CONSULTORÍA AMBIENTAL
PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES EN EL
ÁREA AMBIENTAL

PROYECTO:
“PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES” UBICADOS EN LA ALDEA
CAMINO NUEVO, LEJAMANI, COMAYAGUA”

PROPONENTE: “AGUAS DE LA SIERRA
MONTECILLOS”
(ICMA’S).

ELABORADO POR:
LIC. SHEILA FRANSELIA VELASQUEZ
4/08/2022

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES

INTRODUCCIÓN

Actualmente "Aguas de la sierra" está ejecutando el proyecto "Planta de tratamiento de aguas residuales.", ubicada en la aldea camino nuevo, Lejamani. Departamento de Comayagua.

fue financiado por AECID Y FCAS ACTUALMENTE ADMINISTRADO POR AGUAS DE LA SIERRA.

Esta propuesta consta de la elaboración de un Informe de Cumplimiento de Medidas de Mitigación Ambiental de la unidad ejecutora "AGUAS DE LA SIERRA", por lo tanto, en este documento se apreciará todas las actividades técnicas y financieras que se desarrollaran.

OBJETIVOS

Revisar y analizar la información técnica y legal para la elaboración del ICMA del proyecto "Planta de tratamiento de aguas residuales.", ubicada en la aldea camino nuevo, Lejamani. Departamento de Comayagua, la que será facilitada por el representante del proyecto para documentar los expediente en base a los datos del proyecto y los documentos ya existentes.

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES

1. Solicitar los documentos requeridos para la presentación de los Informes de Cumplimiento a presentar a MIAMBIENTE.

METODOLOGÍA A DESARROLLAR

Para lograr los objetivos propuestos en las evaluaciones, se tomarán en cuenta todos los aspectos que conlleva el desarrollo de los proyectos, a continuación, se detalla las actividades que se realizarán en forma general:

- ❖ Revisión de los documentos disponibles del proyecto Informes de Cumplimiento Ambiental, documentación técnica y legal existente.
- ❖ Coordinar con el técnico asignado por el proyecto la gestión de la información requerida y los procesos a desarrollar con las instituciones involucradas (Municipalidades, Secretaria de Salud, entre otros).
- ❖ Coordinar con el técnico asignado por el proyecto las visitas de campo al proyecto.
- ❖ Solicitud de información técnica del proyecto para completar el expediente a presentar en Secretaria General de MIAMBIENTE.
- ❖ Gestión y elaboración de los documentos requeridos para el ICMA según la categoría del proyecto y según la Tabla de Categorización y contrato de medidas de mitigación emitidos por MIAMBIENTE.
- ❖ Entrega de los documentos técnicos al proponente del proyecto "AGUAS DE LA SIERRA"

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividad	Meses/Semanas				OBSERVACIONES
	1	2	3	4	
Recopilación de la información general del proyecto (para cada expediente).					Con la aceptación de la propuesta
Revisión y análisis de la información del proyecto.					
Solicitud de información al técnico Asignado por el Proyecto o del Equipo de Gestión.					
Coordinar con el técnico asignado por el proyecto las visitas de campo al proyecto.					
Elaboración de los documentos técnicos y legales para la elaboración y presentación del ICMAS a MIAMBIENTE PROYECTO: Alcantarillado Sanitario Presentación del ICMA del periodo abril a septiembre 2021-2022.					
Presentación de la documentación que conforma el Expediente en formato impreso y digital al proyecto					
Entrega a Mi Ambiente y a los proponentes del proyecto. Copia de escrito de solicitud					Tramite exclusivo del apoderado legal

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES

INFORMACIÓN GENERAL

Elaboración de la propuesta:

Nombre: Sheila Franselia Velásquez Hernández

Profesión: Licenciada en Recursos Naturales-Prestadora de Servicios Ambientales

Registro SERNA: RI-401-2013

Cel. 9896-7465

Correo electrónico: consult.ambientales02@gmail.com

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES

OFERTA ECONÓMICA

Proponente:
"AGUAS DE LA SIERRA".

Elaboración de Documentos Técnicos para el trámite un ICMA ´S".

CONCEPTO	Elaboración de seis ICMAS
Honorarios profesionales	17,000.00
Honorarios Legales	00.00
Levantamiento de datos de campo	1,000.00
Combustible y depreciación de vehículo	00.00
Papelería, digitalización y elaboración de documentos	00.00
Total	18,000.00

Nota: La Gestión y pago de la Inspección ambiental por técnicos de DECA, Trámite y pago por otros gastos que sean requeridos no contenidos en esta propuesta corren por cuenta del proponente del proyecto.

Solicitud de un servicio adicional o asistencia técnica ambiental después de entregada la documentación, los gastos y pago de honorario corren por cuenta del solicitante.

Formas de pago:

50% con la firma del contrato o aceptación de la propuesta

50 % contra entrega de los documentos y escrito de Solicitud

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-43330

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **VELASQUEZ HERNANDEZ SHEILA FRANSELIA**
Con Registro Tributario Nacional: **03071987000767**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-43330 en fecha 31/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419931643 de fecha 31/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202201, según declaración 27725681821, presentada el 27/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCIÓN R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-43330** o mediante el siguiente código QR:



INFORMACIÓN GENERAL

Elaboración de la propuesta:

Nombre: Sheila Franselia Velásquez Hernández

Profesión: Licenciada en Recursos Naturales-Prestadora de Servicios Ambientales

Registro SERNA: RI-401-2013

Cel. 9896-7465

Correo electrónico: consult.ambientales02@gmail.com

LIC. SHEILA VELÁSQUEZ
CONSULTOR AMBIENTAL

REQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS

FECHA	
Día	1
Mes	Septiembre
Año	2022

OFICINA SOLICITANTE: #¿NOMBRE?

CANT	DESCRIPCION	CODIGO/PRESUPUESTO		
1	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	200	250	259

Programa	SERVICIOS NO PERSONALES			
Sub-Programa	Servicios Técnicos Profesionales			
Actividad	Otros Servicios Técnicos y Profesionales			
Consulta Presupuesto:	Vo. Bo	<input type="text"/>	/	200 / 250 / 259

Grupo:	Sub/Gru	Region	Descripción:	Cantidad	P/Unit	Valor
200	250	259	Consultoria Ambiental ICMAS Pago del 50%	1	L 9,000.00	L 9,000.00
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
				0	L -	L -
Total Gravado						L 9,000.00
Total Exento						L -
Impuesttos						L -
Total						L 9,000.00

Objetivo Pago Por Realizar ICMAS en la PTAR

Finalidad Pago del 50% Por Los servicio de Consultoria Ambiental Según Contrato ASM-CS18-2022 de la Planta de Tratamineto de aguas Residuales Ubicada en la aldea de Camino Nuevo Lejamaní Comnayagua del Prestador de Servicios aguas de La sierra de Montecillo

Firma Administracion



Firma Solicitante

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327896

COMAYAGUA, COMAYAGUA 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Lugar y Fecha

SHEILA FRANSELIA VELASQUEZ HERNANDEZ

L *** 9,000.00 ***

Páguese a la orden de

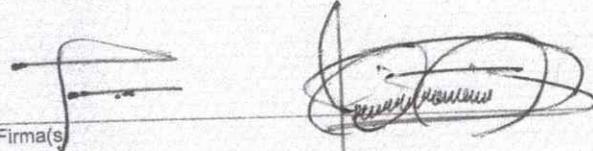
*** NUEVE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS ***

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)



sheila velasquez

⑈01701079⑈00117010021109⑈82327896

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327934

Paguese por Este Cheque

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE 2022

a: OLVIN SANTIAGO GUTIERREZ REYES Lps. *** 21,600.00 ***

Son: ***VEINTIUNO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
200-290-299	Otros Servicios no Personales N, C	2022-253	ASM	L 21,600.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 21,600.00

Descripcion

Pago de Contrato de Servicios N.º ASM-CS19-2022 ha Olvin Santiago Gutierrez Reyes por realizar la Actividad de Limpieza de Maleza en las areas Externas en la planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Prestador de Servicios Aguas de La Sierra de Montecillos Según documentacion Adjunta



Olvin Santiago Gutierrez
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301-1975-01415

JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	14	Septiembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago de Contrato de Servicios N.º ASM-CS19-2022 ha Olvin Santiago Gutierrez Reyes por realizar la Actividad de Limpieza de Maleza en las areas Externas en la pLanta de Tratamiento de Aguas Residuales del Prestador de Servicios Aguas de La Sierra de Montecillos Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Cuenta:	Codigos		
	200	290	299
Otros Servicios no Personales N, C			

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago de Contrato # ASM-CS19-2022	1	L 21,600.00	L 21,600.00
Impuestos			L -
Total			L 21,600.00



Jelsy Marisol Delcid
Jelsy Marisol Delcid
 Gerente General

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Iven Amilcar Rodriguez
Iven Amilcar Rodriguez
 Gerente Administrativo

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Williams Alexander Matute
 Asistente Administrativo
 Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Olvin Santiago Gutiérrez Reyes

Domicilio Familiar: Aldea el Portillo de la Mora, frente a la Iglesia Católica, casa color verde, Comayagua, Comayagua, Honduras, C.A. E-mail: olvinsan1995@gmail.com

Cel.: 9503-2512 R.T.N. 03011995014157

CAI: 9646E3-1BD466-5940BF-520EEA-5736F3-8E

RECIBO POR HONORARIOS

PROFESIONALES N°

000-001-04-000 00055

POR LPS. 21,600.00

Recibí de: Aguas de la Sierra de Montecillos

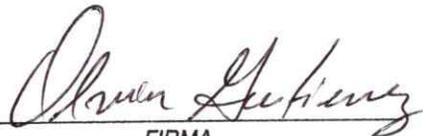
R.T.N. 0801 9019 114408

La Suma neta de: Veinte y un mil seiscientos Lempiras

Por concepto de: Pago de Contrato ASM- CS19-2022 por actividades de limpieza de Maleza en area externa en la planta de tratamiento de Aguas Residuales en Tejamoni, Comayagua

Fecha: 30 de Sept. del 20 22

Total Por Honorarios L.	21,600.00
Total de la Retención L.	
Total Neto Recibido L.	21,600.00


FIRMA

Inicial: 000-001-04-00000051 Final: 000-001-04-00000100

Fecha Limite de Emisión: 08/12/2023

Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA MALEZA EXTERNA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

No. ASM-CS19-2022

Nosotros, **JELSY MARYSOL DELCID CRUZ**, Ingeniero Civil, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad con identidad # 0301-1987-00084, facultada mediante CARTA PODER de fecha 15 de abril, 2019 emitido por el por el presidente de la Junta Directiva de Aguas de la Sierra de Montecillos y quien desde hoy se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte **OLVIN SANTIAGO GUTIÉRREZ REYES**, mayor de edad, Maestro de Obra con identidad # 0301-1995-01415, con domicilio en el Portillo de la mora y en tránsito por esta ciudad; Quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATADO**", hemos convenido celebrar, como en efecto lo hacemos, el presente, **CONTRATO POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA MALEZA EXTERNA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES** que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato. Brindar los servicios de limpieza de Maleza y

Actividades Específicas del Contrato:

1. Limpieza de Maleza en las Áreas circundantes a la Planta de Tratamiento de agua Residual
2. Recoger la Basura y todo Desechos Provocados al realizar La Actividad

SEGUNDA: Monto del Contrato y Forma de Pago.

Se realizará un solo pago por el valor de **VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 21,600.00)**, al final del cronograma de actividades antes estipuladas.

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

RECIBO DE PAGO

3

Dia	Mes	Año
30	SEPTIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	8,500.00
------------------	---	----------

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	JOSE HERIBERTO VASQUEZ ESPINAL
# de Identidad:	0302-1995-00176
Contrato Numero:	ASM-PT18-2022-A
Periodo de:	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	Técnico de Catastro

Por Realizar Las Actividades Siguietes

- * Supervision de y Coordinacion de actividades de Catastro
- * Georeferenciacion de Contratos
- * asistir a ordenes de Servicio informatico
- * Otras que le asigne el Jefe Inmediato

Linea Presupuestaria

- 100 SERVICIOS PERSONALES
- 120 Personal Temporal
- 122 Jornales

Liquidacion

Valor Pago Mensual	L	8,500.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	L	8,500.00


JOSE HERIBERTO VASQUEZ ESPINAL
0302-1995-00176

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

ASM-PT18-2022-A

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Jose Heriberto Vasquez Espinal** Mayor de edad, Estado civil: Unión Libre, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0302-1995-00176**, con solvencia municipal No. _____ Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se registrá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: Técnico de catastro, efectuando las siguientes funciones:

1. Supervisión y coordinación en campo de las encuestas para la actualización del catastro comercial de usuarios.
2. Depuración y actualización de la base de datos de usuarios del prestador.
3. Georreferenciación de contratos suscritos (catastro virtual) en la cartografía de Qgis.
4. Ingreso y actualización de usuarios, inmuebles y cuentas en el SIG
5. Actualización y edición de rutas de entrega de facturas.
6. Asistir en las ordenes de servicio informático que se presenten en el equipo tecnológico de los departamentos del prestador.
7. Bajo autorización del coordinador de catastro e informática ejecutar los cambios de propietarios en el SIG (Usuario e Inmuebles).
8. Generación e impresión de mapas de cortes.
9. Reportar en la ficha de actividades mensuales las tareas planificadas en el mes.
10. Cualquier otra actividad que se requiera en el departamento comercial.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la coodinación de catastro e informática y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo (para actividades) y directamente del administrador, para efectos de permisos.

por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

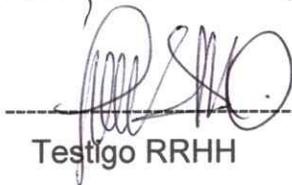
1. Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
2. Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
3. Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
4. Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
5. Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
6. Por acuerdo mutuo de las partes.
7. Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



José Heriberto Vasquez Espinal

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz



Testigo RRHH

MUNICIPALIDAD DE AJUTERIQUE
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Jose Heriberto Vasquez Espinoza

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2022 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. N° 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 1680

Ajuterique 14/02/2022

Lugar y Fecha

Válido Hasta:

31 Dic 2022



[Signature]
Firma y Sello Alcalde

11-701-002110-9

ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327924

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

COMAYAGUA, COMAYAGUA

Lugar y Fecha

JOSE HERIBERTO VASQUEZ ESPINAL

*** 8,500.00 ***

Páguese a la orden de

*** OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS ***

Lempiras

Cantidad en letras



Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Jesus Natividad

⑈0⑈70⑈079⑈00⑈1⑈170⑈1002⑈1⑈09⑈⑈82327924

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327923

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Paguese por Este
Cheque a:

GIBDER ESAU BLANCO LOPEZ

Lps. *** 7000.00 ***

Son:

SIETE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-026-PT17-2022-B	ASM	L 7,000.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO L				7,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-026-PT17-2022-B Por Realizar Las Actividades de REPARTIDOR DE FACTURAS 1- Lectura de medidores 2- Entrega de facturas a meses por cobrar 3- Veracidad en las Facturas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA HONDURAS

Gibder Blanco
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0309-1988-00030

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Colonia Jarín a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

RECIBO DE PAGO

3

Día	Mes	Año
30	SEPTIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	7,000.00
------------------	---	----------

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***SIETE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	GIBDER ESAU BLANCO LOPEZ
# de Identidad:	0309-1988-00030
Contrato Numero:	ASM-026-PT17-2022-B
Periodo de:	01 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	REPARTIDOR DE FACTURAS

Por Realizar Las Actividades Siguietes

- * Lectura de medidores
- * Entrega de facturas a meses por cobrar
- * Veracidad en las Facturas
- * 0

Linea Presupuestaria

- 100 SERVICIOS PERSONALES
- 120 Personal Temporal
- 122 Jornales

Liquidacion

Valor Pago Mensual	L	7,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	L	7,000.00

GIBDER ESAU BLANCO LOPEZ

0309-1988-00030

-Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO ASM-026-PT17-2022-B

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **GIBDER ESAU BLANCO LOPEZ** Mayor de edad, Estado civil: Casado, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0309-1988-00030**, con solvencia municipal No. **1430** Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: REPARTIDOR DE FACTURAS, efectuando las siguientes funciones:

1. Lectura de medidores instalados en las viviendas de los usuarios.
2. Entrega de las facturas correspondientes por meses a cancelar.
3. Asegurarse con su jefe inmediato la veracidad de facturas con orden de corte.
4. Asistencia a cualquier otra actividad o redes que sean asignadas por parte del prestador.
5. Cualquier otra actividad que sea de su área, en cooperación de labores.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Coordinación de facturación y cobranza y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de 5 Meses del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2022,

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 4:00 pm y sábados de 8:00 am hasta 12:00 m.

QUINTA: DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS. El día normal de descanso del trabajador será un día la semana de acuerdo al rol de trabajo o el día DOMINGO y todos los días feriados estipulados en el código del trabajo.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna.

SÉPTIMA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. El trabajador prestará sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamaní, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

OCTAVA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (35,000), catorce mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de siete mil lempiras Lps. (7,000.00)

NOVENA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA PRIMERA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

1. Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
2. Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
3. Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
4. Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
5. Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
6. Por acuerdo mutuo de las partes.
7. Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Gibder Esaú Blanco Lopez

Gibder Esaú Blanco Lopez

[Signature]

Testigo RRHH

[Signature]

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327923

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

GIBDER ESAU BLANCO LOPEZ

L *** 7,000.00 ***

Páguese a la orden de

*** SIETE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS ***

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

[Handwritten signature]

Gibder

⑆01701079⑆00117010021109⑆⑆82327923

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: 82327922

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Paguese por Este
Cheque a:

ELISEO MARTINEZ GARCIA

Lps. *** 8000.00 ***

Son: ***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-025-PT05-2022-B	ASM	L 8,000.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-025-PT05-2022-B Por Realizar Las Actividades de INSPECTOR DE CONTROL DE PERDIDAS DE AGUA 1- Geo Referenciacion de cajas 2- Reporte de Fugas 3- Reportes Derrames Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

Eliseo Martinez
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301-1992-02264

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Colonia Jarín a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

RECIBO DE PAGO

3

Día	Mes	Año
30	SEPTIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	8,000.00
-------------------------	----------	-----------------

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	ELISEO MARTINEZ GARCIA
# de Identidad:	0301-1992-02264
Contrato Numero:	ASM-025-PT05-2022-B
Periodo de:	01 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	INSPECTOR DE CONTROL DE PERDIDAS DE AGUA

Por Realizar Las Actividades Siguietes

- * Geo Referenciacion de cajas
- * Reporte de Fugas
- * Reportes Derrames
- * Impeccion de constructora sato

Linea Presupuestaria

- 100 SERVICIOS PERSONALES
- 120 Personal Temporal
- 122 Jornales

Liquidacion

Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	L	8,000.00

Eliseo Martinez

ELISEO MARTINEZ GARCIA

0301-1992-02264



AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO ASM-025-PT05-2022-B

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **ELISEO MARTÍNEZ GARCÍA** Mayor de edad, profesión u oficio, Bachillerato Técnico en computación Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1992-02264**, con solvencia municipal No. **302636** Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: **INSPECTOR/ CONTROL DE PÉRDIDAS Y AGUA NO CONTABILIZADA**, efectuando las siguientes funciones:

1. Control y apoyo en el área social en los municipios de Ajuterique y Lejamaní (construcción de las nuevas redes programa HND-018-B)
2. Diagnóstico de daños en la red de lo de reina
3. Reporte de fugas en la red de lo de reina
4. Verificación de agua en los sectores
5. Reporte de derrames de agua en la red
6. Lectura de medidores en la categoría comercial y entrega de factura
7. Inspeccionar la instalación de las nuevas conexiones en Ajuterique y Lejamaní
8. Cualquier otra función que su jefe inmediato le solicite

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la jefatura de **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de CINCO meses, del 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 4:00 pm y sábados de 8:00 am hasta 12:00 m.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327921

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Paguese por Este
Cheque a:

YANCI PAOLA FLORES CHAVARRÍA Lps. *** 8000.00 ***

Son: ***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-PT28-2022	ASM	L 8,000.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT28-2022 Por Realizar Las Actividades de AUDITOR-DIGITADOR 1- REALIZAR CUDRE ENTRE FISICO Y DIGITAL DE LOS RECIBOS COBRADOS A USUARIOS CON LOS INGRESOS DIARIOS 2- ORGANIZAR POR FECHA MES Y AÑO Y POR LUGAR DE COBRO LOS RECIBOS DE LOS USUARIOS 3- HACER REPORTE Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta



Yanci Paola Flores
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0302-1990-00074

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Colonia Jarín a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Día	Mes	Año
30	SEPTIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	8,000.00
------------------	---	----------

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Yanci Paola Flores Chavarría
# de Identidad:	0302-1990-00074
Contrato Numero:	ASM-PT28-2022
Periodo de:	01 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Departamento:	ADMINISTRACION
Funcion Principal:	AUDITOR-DIGITADOR

Por Realizar Las Actividades Sigüientes

- * REALIZAR CUDRE ENTRE FISICO Y DIGITAL DE LOS RECIBOS COBRADOS A USUARIOS CON LOS INGRESOS DIA
- * ORGANIZAR POR FECHA MES Y AÑO Y POR LUGAR DE COBRO LOS RECIBOS DE LOS USUARIOS
- * HACER REPORTE
- * OTRAS QUE LE ASIGENE EL JEFE INMEDIATO

Linea Presupuestaria

100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidacion

Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	L	8,000.00

Yanci Paola Flores

Yanci Paola Flores Chavarría

0302-1990-00074

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO ASM-PT28-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **YANCI PAOLA FLORES CHAVARRIA** Mayor de edad, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad **0302-1990-00074**, con solvencia municipal No. 1040 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se registrá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: AUDITOR-DIGITADOR JR., efectuando las siguientes funciones:

1. Estandarizar los diferentes formatos a tamaño media hoja, para archivar de forma uniforme.
2. Organizar facturas por lugar de cobro, año, mes y día de las diferentes cajas del prestador de servicios.
3. Buscar en los archivos los ingresos diarios o imprimirlos.
4. Ordenar facturas según orden cronológico que se registraban en los ingresos diarios por unidad de día.
5. Hacer reporte de las facturas sin respaldo en cuadros de Excel.
6. Hacer reporte físico de las facturas que están registradas, pero no tienen su respaldo
7. Si los recibos no tienen fecha, buscar la fecha a través de los ingresos diarios por su nombre, cantidad pagada y los meses cancelados.
8. Realizar cuadro entre el soporte físico y el digital.
9. Hacer reporte en Excel, si hay recibos o días que no están registrados en los ingresos diarios y agregarlos a los ingresos diarios.
10. Hacer reporte semanal de hallazgos al asistente administrativo.
11. Hacer informe general de las actividades realizadas, haciendo observaciones de los hallazgos encontrados.
12. Realizar cualquier otra actividad o tarea requerida o le sea asignada.
13. Mantener en orden cronológico y archivado de facturas para entrega a Facturación y Cobranza.

NOVENA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario: 1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito. 3) suspensión de labores hasta por ocho días sin goce de salario. 4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causas para dar por terminado este contrato y sin responsabilidad de la institución las siguientes:

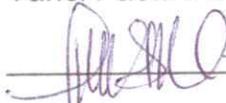
- a) Infracción de las disposiciones de la Ley de Municipalidades, Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento u otra legislación o reglamentos u ordenanzas aplicables, mediando culpa o negligencia y causando serio perjuicio a la Municipalidad o a la prestación eficiente de los servicios.
- b) Condena mediante sentencia firme por la comisión de un delito o suspensión del cargo por más de seis meses por incurrir en prisión preventiva decretada por autoridad judicial competente.
- c) Responsabilidad acreditada por actos u operaciones fraudulentas o ilegales en perjuicio de Servicio Aguas de Comayagua, la Municipalidad o de terceros.
- d) Incompetencia profesional comprobada en el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- e) Ausencia de sus funciones por más de tres días hábiles sin autorización de la Gerencia.
- f) Incapacidad física o mental que impida el desempeño del cargo.
- g) por mutuo acuerdo entre las partes firmantes del contrato.
- h) Por fecha de culminación del contrato
- i) Por incumplimiento de las cláusulas de cualquiera de las partes u otra causa legal en que incurriere la otra parte.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



Yanci Paola Flores Chavarria

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz



Testigo RRHH

MUNICIPALIDAD DE AJUTERIQUE
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Yanci Paola Flores Chavarria

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 20 22 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. N° 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° **1040**

Ajuterique 26/05/2022

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31 diciembre 2022

Jesús Méndez
Firma y Sello Al



11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327921

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Lugar y Fecha

YANCI PAOLA FLORES CHAVARRIA

*** 8,000.00 ***

Páguese a la orden de

*** OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS ***

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

[Handwritten signature]

1:0 1 70 10 79 1:00 1 1 70 100 2 1 109 8 23 279 2 1

RFI Domestica de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327920

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Paguese por Este
Cheque a:

OSMAN ALEXIS RODRIGUEZ GAITAN Lps. *** 8000.00 ***

Son:

OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-PT02-2022-B	ASM	L 8,000.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT02-2022-B Por Realizar Las Actividades de FONTANERO 1- Realizar Zanjias Para Tuberia 2- Realizacion de Nuevos Pegues 3- Relizar Cambios de Valvulas Dañadas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0706 198902025

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Colonia Jarín a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Día	Mes	Año
30	SEPTIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	8,000.00
------------------	---	----------

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	OSMAN ALEXIS RODRIGUEZ GAITAN
# de Identidad:	0302-1993-00143
Contrato Numero:	ASM-PT02-2022-B
Periodo de:	01 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Departamento:	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	FONTANERO

Por Realizar Las Actividades Sigüientes

- * Realizar Zanjas Para Tubería
- * Realización de Nuevos Pegues
- * Realizar Cambios de Valvulas Dañadas
- * 0

Línea Presupuestaria

100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidación

Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	L	8,000.00

OSMAN ALEXIS RODRIGUEZ GAITAN

0302-1993-00143

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

ASM-PT02-2022-B

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **OSMAN ALEXIS RODRIGUEZ GAITAN** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria completa, Estado civil: Casado, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0704-1985-02025**, con solvencia municipal No. _____ Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se registrá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: AYUDANTE DE FONTANERÍA/ REPARTIDOR, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar corte de maleza, chapeo y limpieza de tanque
2. Aseo de tanque interior con ace y cloro
3. Realizar zanjas para tuberías
4. Realizar verificación de fugas en los sectores
5. Realización de nuevos pegues
6. Realizar cambios de tuberías en los sectores
7. Realizar entrega de facturas en sectores asignados
8. Realizar cambio de válvulas dañadas
9. Entrega de las facturas correspondientes por meses a cancelar.
10. Cualquier otra actividad que sea asignada al puesto.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefe de Operación y Mantenimiento, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

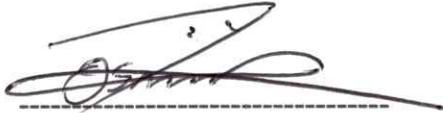
TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de seis meses, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 4:00 pm y sábados de 8:00 am hasta 12:00 m.

DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

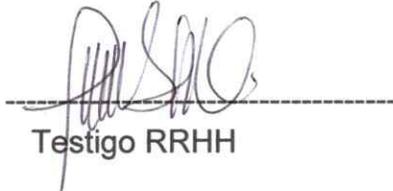
- a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
- b) Por faltar al trabajo dos (2) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
- c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
- d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
- e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
- f) Por acuerdo mutuo de las partes.
- g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



Osman Alexis Rodriguez Gaitan

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz



Testigo RRHH



MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 301173

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO

Valor Pag. 25.00

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

SOLVENCIA Nº

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, SIN PERJUICIO DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327920

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Lugar y Fecha

OSMAN ALEXIS RODRIGUEZ GAITAN

L *** 8,000.00 ***

Páguese a la orden de

OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

01701079:00117010021109#82327920
Osman

RRD Comercio y Negocios S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327919

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Paguese por Este
Cheque a:

IZABEL GARCIA SANCHEZ

Lps. *** 8000.00 ***

Son:

OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-PT01-2022-B	ASM	L 8,000.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO L				8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT01-2022-B Por Realizar Las Actividades de FONTANERO 1- Realizar Zanjas Para Tuberia 2- Realizacion de Nuevos Pegues 3- Relizar Cambios de Valvulas Dañadas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

Izabel Garcia
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301-1986-01259

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Colonia Jarín a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Día	Mes	Año
30	SEPTIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	8,000.00
------------------	---	----------

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	IZAEL GARCIA SANCHEZ
# de Identidad:	0301-1986-01256
Contrato Numero:	ASM-PT01-2022-B
Periodo de:	01 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	FONTANERO

Por Realizar Las Actividades Siguietes

- * Realizar Zanjas Para Tuberia
- * Realizacion de Nuevos Pegues
- * Relizar Cambios de Valvulas Dañadas
- * 0

Linea Presupuestaria

100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidacion

Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	L	8,000.00

Izrael Garcia

IZAEL GARCIA SANCHEZ

0301-1986-01256

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

ASM-PT01-2022-B

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **IZAEL GARCÍA SÁNCHEZ** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria incompleta, Estado civil: Unión libre, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1986-01259**, con solvencia municipal No. _____ Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: AYUDANTE DE FONTANERÍA/ REPARTIDOR, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar corte de maleza, chapeo y limpieza de tanque
2. Aseo de tanque interior con ace y cloro
3. Realizar zanjas para tuberías
4. Realizar verificación de fugas en los sectores
5. Realización de nuevos pegues
6. Realizar cambios de tuberías en los sectores
7. Realizar entrega de facturas en sectores asignados
8. Realizar cambio de válvulas dañadas
9. Entrega de las facturas correspondientes por meses a cancelar.
10. Cualquier otra actividad que sea asignada al puesto.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefe de Operación y Mantenimiento, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de cuatro meses, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 4:00 pm y sábados de 8:00 am hasta 12:00 m.

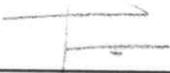
MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327918

Paguese por Este
Cheque a: Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
LIBBETH MARIELY MURILLO SUAZO Lps. *** **8000.00** ***

Son: *****OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS*****

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9


Presidente Junta Central


Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-PT21-2022	ASM	L 8,000.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 8,000.00

Descripcion

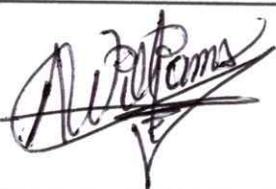
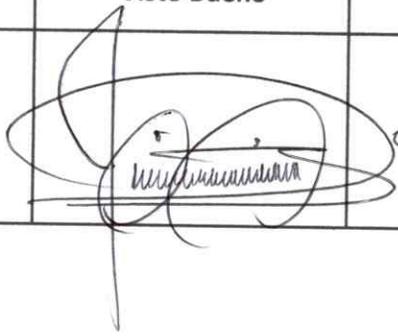
Pago de Contrato Numero ASM-PT21-2022 Por Realizar Las Actividades de Cajera de Ajuterique 1- Registrar pagos del Municipio de Ajuterique 2- Archivar las Facturas Realizadas 3- Llenar Ordenes de Trabajo Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

Libbeth Murillo
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0302-1999-00303

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327929

Paguese por Este Cheque

Comayagua 26 DE SEPTIEMBRE 2022

a: EDILFREDO CERRATO LICONA Lps. *** 23,040.00 ***

Son: ***VEINTITRES MIL CUARENTA LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
200-250-259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	2022-298	ASM	L 23,040.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 23,040.00

Descripcion

Pago del Segundo 50% Menos la Retencion Por Incumplimiento de del Contrato ASM-CS18-2022 para Realizar el Diseño de la Red de Distribucion de Agua Potable Para la Colonia Lirios del Valle del Municipio de Comayagua La cual Sera Abastecida Por EL Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta



Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0819 1980 000 47



JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	14	Septiembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago del Segundo 50% Menos la Retencion Por Incumplimiento de del Contrato ASM-CS18-2022 para Realizar el Diseño de la Red de Distribucion de Agua Potable Para la Colonia Lirios del Valle del Municipio de Comayagua La cual Sera Abastecida Por EL Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Codigos		
200	250	259

Cuenta: Otros Servicios Técnicos y Profesionales

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Contrato de Consultoria # ASM-CS18-2022	1	L 23,040.00	L 23,040.00
Impuestos			L -
Total			L 23,040.00



Jelsy Marisol Delcid
Gerente General

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Williams Alexander Matute

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Iven Amilcar Rodriguez
Gerente Administrativo

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

EDILFREDO CERRATO LICONA

INGENIERO CIVIL

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Comunidad Urrutia, Barrio Abajo Veinte Metros Antes de la Terminal de Buses, San Ignacio, F.M.

N° 000-001-04-00000388

E-mail: e_cerrato@hotmail.com Cel.: 9890-2606

R.T.N.: 08191980000472

CAI: 82F9C6-D881CD-7B4998-249BDF-C9BAD6-F7

Por L. **23,040.00**

Recibí de: AGUAS DE LA SIERRA DE MONTE CUJOS R.T.N. 08019019114408

La Suma de: VEINTITRES MIL CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100 Lempiras

Por Concepto de: PAGO FINAL CONSULTORIA, DISEÑO RED DE DISTRIBUCION
COLONIA, LIRIOS DEL VALLE, LAS LICONAS, COMAYAGUA.

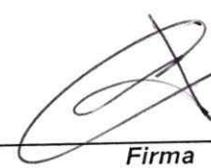
50 Rango Autorizado 000-001-04-00000376 al 000-001-04-00000425

Fecha Límite de Emisión: 17/03/2023

Total por Honorarios	23040	00
Retención ISR		
Total Neto Recibido	23040	00

28 de OCTUBRE del 2022

IMPRESASER/ EDUIN ALEXI SEVILLA RIVERA. CEL. 9828-8567, R.T.N 15091977001207 CERTIFICADO NO.9231-21-10500-78
Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor


Firma



Tegucigalpa M. D. C. 28 de octubre de 2022

Atención

Ingeniero:

Jelsy Marysol Delcid

Gerente general

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Comayagua, Comayagua

Su oficina

Reciba un cordial saludo

Vale la misma, para remitir a usted, documento final sobre el contrato de servicios de **Consultoría No. ASM-CS12-2022**, Diseño de la red de distribución del agua potable para La Colonia Lirios del Valle, Las Liconas, Comayagua, con el siguiente contenido:

1. Memoria técnica y descriptiva, original y copia,
2. Anexos, original y copia,
3. Planos en CAD y PDF, original y copia,
4. Carpeta en digital conteniendo, memoria técnica, descriptiva y anexos.



Agradeceré su atención

Atentamente

Edilfredo Cerrato Licona

Ingeniero Civil CICH 2097

Edilfredo Cerrato Licona, Ingeniero Civil, M.Sc Ingeniería Sanitaria y Ambiental CICH # 2097
eliconaapl@gmail.com, Tel. 98 90 26 06.

Tegucigalpa M. D. C. 19 de agosto 2022

Atención

Ingeniero:
Jelsy Marysol Delcid
Gerente general
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
Comayagua, Comayagua

Su oficina

Reciba un cordial saludo

Vale la misma, para remitir a usted, el avance sobre el contrato de servicios de consultoría No. ASM-CS12-2022, Diseño de la red de distribución agua potable para La Colonia Lirios del Valle, Las Licona, Comayagua, y así solicitar el primer pago del 50% sobre el monto del contrato, desglosados de la siguiente manera:

N.	DESCRIPCION
1	Monto del contrato.....L.51,200.00
2	Primer pago del 50% sobre monto del contrato.....L.25,600.00
3	Retención cumplimiento de contrato, 10% (L.25,600.00)..... <u>L.2,560.00</u>
4	Neto a recibir.....L.23,040.00

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Copia libreta de topografía,
2. Datos topográficos en Excel y
3. Dibujo inicial,
4. Constancia de pagos a cuenta.



Agradeceré su atención
Atentamente
Edilfredo Cerrato Licona
Ingeniero Civil
CICH 2097



PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. ASM-CS12-2022
PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO DE LA RED DE
DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE PARA LA COLONIA LIRIOS DEL VALLE,
COMUNIDAD DE LICONAS, MUNICIPIO DE COMAYAGUA

Nosotros, **JELSY MARYSOL DELCID CRUZ**, Ingeniera Civil, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad con identidad # 0301-1987-00084, facultada mediante CARTA PODER de fecha 15 de abril, 2019 emitido por el por el presidente de la Junta Directiva en su condición de Alcalde Municipal de Comayagua, y quien desde hoy se denominará **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** y por la otra parte el INGENIERO **EDILFREDO CERRATO LICONA**, mayor de edad, con identidad **0819-1980-00047**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, D.C. en el departamento de Francisco Morazán; Quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONSULTOR**", hemos convenido celebrar, como en efecto lo hacemos, el presente contrato para el "**PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE PARA LA COLONIA LIRIOS DEL VALLE, COMUNIDAD DE LICONAS, MUNICIPIO DE COMAYAGUA**", que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato. El Objetivo de la presente consultoría es realizar el diseño de la Red de Distribución de Agua Potable Para la Colonia Lirios del Valle, Comunidad de Liconas, Municipio de Comayagua, conforme a los criterios de diseño del SANAA. Además de hacer la modelación hidráulica, se deberá elaborar el presupuesto, especificaciones técnicas y planos de la red, y demás documentos necesarios para posterior licitación y contratación de obras.

SEGUNDA: Objetivos Específicos del Contrato

1. Diagnosticar la situación actual del servicio de agua potable de la Colonia Lirios del Valle de la Comunidad de Liconas, Comayagua.
2. Elaborar el levantamiento topográfico.
3. Conceptualizar de la red de distribución y sus componentes.



- Juego de Planos, en formato A1 (90cmx60cm).
- Planos de todas las obras a construir incluyendo planos tipo que deberán ser dibujados en formato CAD, de acuerdo al dimensionamiento específico de la obra a construir. Estos planos deberán estar revisados, aprobados y sellados.
- Juego de planos: todos los planos serán elaborados en forma digital utilizando un software tipo CAD:
 - Ubicación e Índice.
 - Imagen satelital con ubicación de las componentes principales del sistema
 - Planos Topográficos donde se indique la ubicación de los BM con sus respectivos amarres, estructuras especiales existentes y perfiles.
 - Planos Hidráulicos.
 - Planos de detalles
- Ubicación de Estructuras complementarias (válvulas de aire, válvulas de limpieza etc.) incluyendo diseño de las cajas de válvulas.
- Cronograma para la ejecución de obras y financiera, utilizando la semana como unidad de medida. Para ello, el consultor presentará un cronograma de trabajo con las actividades acordes a los renglones del costo del proyecto y la obra física
- Cotizaciones de materiales utilizados para presupuesto.
- Toda la documentación como ser cuadro con cantidades de obra, juego de planos y especificaciones técnicas.
- Fotografías

El consultor entregará todos los informes (productos) con todos sus componentes en idioma español, en forma clara, concisa y objetiva, un original y una copia en físico, y en digital en USB.



Los trabajos se realizarán en estrecha colaboración con el profesional de contraparte nombrado por el Prestador de Servicios ASM. De igual manera y de ser necesario, el/la Consultor(a) podrá solicitar aclaraciones con el fin de llevar a cabo la Consultoría.

CUARTA: Monto del Contrato y Forma de Pago.

El pago que se pacte con el/la consultor(a) se hará en lempiras y deberá comprender los costos necesarios para la adecuada ejecución de su trabajo (movilización, impresiones, uso equipos, comunicaciones, etc.), incluidos los impuestos de ley, y se pagará el monto total de la siguiente manera:

No.	PRODUCTOS	% del Pago
I y II	Diagnóstico y Diseño Hidráulico de la Red de Distribución de Agua Potable	50%
III	Presupuesto y planos	50%

QUINTA: RETENCIONES Y SANCIONES.

De conformidad con la Ley de Contratación del Estado, Artículo #106, se retendrá el 10% del monto de cada pago parcial como garantía de cumplimiento del contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría a satisfacción del PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS. Adicionalmente se hará una retención equivalente al Doce y Medio por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta. No obstante, si EL CONSULTOR está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada.

En caso de que EL CONSULTOR no cumpla los trabajos objeto de este contrato dentro del plazo estipulado, pagará al Prestador de Servicios en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0.18% diarios sobre el monto total del contrato hasta acumular 5 días, después de dicho periodo de tiempo, se procederá a rescindir el contrato.



CONSULTOR renuncia al fuero que pudiese corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Todo lo no previsto en este contrato se resolverá de conformidad con lo que establece la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables.

DÉCIMO: CAUSAS DE DISOLUCIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

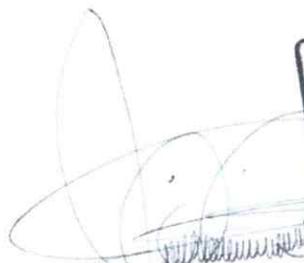
EL PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito a EL CONSULTOR, con diez (10) días de anticipación en los casos siguientes:

1. Cuando por atraso injustificado, EL CONSULTOR, tarde en dar comienzo a la ejecución del proyecto, por más de cinco (5) días calendario, a partir de la fecha en que se ha establecido la orden de inicio del contrato.
2. Cuando EL CONSULTOR, en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance del programa de actividades en un período continuo durante más de siete (7) días.
3. Cuando EL CONSULTOR ceda, traspase o transmite a cualquier título, información brindada por EL PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS para la realización de esta consultoría sin la aprobación escrita de la misma.
4. La suspensión definitiva de la consultoría por un plazo superior a dos (2) semanas, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o un plazo de tres (3) semanas sin que medien estas, acordada en ambos casos por la administración.
5. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas en el presente contrato.

DECIMO PRIMERA: ACEPTACIÓN: EL PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS Y EL CONSULTOR, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato y se obligan a cumplirlas en todas sus partes.



En fe de lo cual firman el presente en la ciudad de Comayagua, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.



**AGUAS DE
LA SIERRA
GERENCIA
GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS**

Ing. Jelsy Delcid
GERENTE GENERAL
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS



**EDILFREDO CERRATO LICÓN
INGENIERO
CIVIL
14-05-25
12-08-19
C.I.C.H. No. 2897**

Ing. Edilfredo Cerrato Licón
0819-1980-00047
EL CONSULTOR

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327929

COMAYAGUA, COMAYAGUA

26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

EDILFREDO CERRATO LICONA

*** 23,040.00 ***

Páguese a la orden de

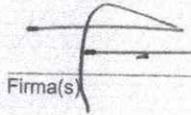
VEINTITRES MIL CUARENTA LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)



Im Cerrato

⑆01701079⑆00117010021109⑆82327929

QUINTA: DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS. El día normal de descanso del trabajador será un día la semana de acuerdo al rol de trabajo o el día DOMINGO y todos los días feriados estipulados en el código del trabajo.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna.

SÉPTIMA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. El trabajador prestará sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamani, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

OCTAVA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (40,000.00), Cuarenta y ocho mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de ocho mil lempiras exactos (8,000.00).

NOVENA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DÉCIMA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA PRIMERA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario: 1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito. 3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario. 4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

1. Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
2. Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
3. Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
4. Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
5. Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
6. Por acuerdo mutuo de las partes.
7. Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de AGOSTO del año -2022-

P

Eliseo Martínez

Eliseo Martínez García

[Signature]
Testigo RRHH

[Signature]
Ing. Jelsy Marisol Belcld Cruz

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327922

COMAYAGUA, COMAYAGUA

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

ELISEO MARTINEZ GARCIA

*** 8,000.00 ***

Páguese a la orden de

*** OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS ***

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

017010790011701002110982327922

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327925

Comayagua 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Paguese por Este
Cheque a:

COOPERATIVA TAULABE LTDA

Lps. *** 307,919.49 ***

Son: ***TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	Planilla Mes de	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	SEPTIEMBRE	ASM	L 307,919.49
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 307,919.49

Descripcion

Pago en Concepto de Sueldos y Salarios a travez de la Cooperativa Taulabe de los Empleados del Prestador de Servicios Aguas de La Sierra de Montecillo del Mes de SEPTIEMBRE 2022 Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE
LA SIERRA
GERENCIA
GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

[Signature]
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	0301-1992-02329

PLANILLA DE PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO

Numero	CLIENTE	AFILIADO	TOTAL
1	15505	JELSY MARYSOL DELCID CRUZ	L 26,042.44
2	17972	FLORIDALMA CRUZ CERRATO	L 14,633.49
3	18891	GLORIA ALEJANDRA SORTO CAMINOS	L 11,000.00
4	39352	IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX	L 18,633.49
5	39403	WILLIAMS ALEXANDER MATUTE COREA	L 9,633.49
6	40377	GERARDO CASTRO RODRIGUEZ	L 7,739.33
7	40378	JOSE PAULINO DELCID BENITEZ	L 8,633.49
8	40381	ELY REYNALDO CHAVARRIA RODRIGUEZ	L 9,433.49
9	40382	CINDY NOHELIA EUCEDA MONTOYA	L 8,633.49
10	40383	WUILSON OSIEL MARQUEZ SANCHEZ	L 9,633.49
11	40384	LUIS ANTONIO URBINA MARQUEZ	L 8,633.49
12	40385	YONY NAUN RIVERA ESPINAL	L 9,633.49
13	40386	XIOMARA ELIZABE AMAYA FLORES	L 8,633.49
14	40399	FLORENCIO GUZMAN VASQUEZ	L 8,633.49
15	40402	JERSON JOEL BONILLA PADILLA	L 8,633.49
16	40406	JOSE DOLORES CABRERA CANO	L 8,633.49
17	40409	MARY GEXABEL BENITEZ PINEDA	L 12,633.49
18	40411	JHONY WILLIARS HERNANDEZ VARELA	L 9,433.49
19	40414	MARCO ANTONIO MEJIA MARTINEZ	L 9,633.49
20	40415	OSCAR ARMANDO MORENO CHICAS	L 8,633.49
21	40417	LUIS ALEXIS AMAYA VASQUEZ	L 9,133.49
22	40423	RONAL ALBERTO MARADIAGA CASTILLO	L 9,433.49
23	40470	RUFINO ANTONIO MORALES MALDONADO	L 8,633.49
24	40516	NEPTALI DIAZ MEJIA	L 8,633.49
25	41291	WILFREDO MEDINA ORELLANA	L 8,633.49
26	41547	MARCOS ANTONIO MEJIA ZUNIGA	L 7,633.49
27	41551	DANY WALESKA MEJIA FLORES	L 8,133.49
28	41572	FRANCISCO JAVIER ULLOA ULLOA	L 7,633.49
29	41574	SANTOS ALFONSO RODRIGUEZ CARDONA	L 7,633.49
30	41577	MARIA TERESA COLOMER ALVARADO	L 7,633.49
31	42229	MARIA MAGDALENA GUTIERREZ MAZARIEGOS	L 7,633.49
Total			L 307,919.49



(Handwritten signature in blue ink)

Gerencia Administrativa
Iven Amilcar Rodriguez Calix

Deposito sin Libreta
Transacción: 10032022092800077 Depósito con Cheques

Oficina/Filial: FILIAL COMAYAGUA
Cajero: GENESIS YESABEL DISCUA CARRANZA
Fecha Efectiva: 26/09/2022
Fecha y hora: 26/09/2022 10:31:24
Cuenta: 038010000003

Cliente: AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS AGUAS DE LA S
Tipo de Cuenta: 801
Oficina de Cuenta: FILIAL COMAYAGUA

Efectivo:	HNL	0.00
Cheques:	HNL	307,919.49
Valor Recibido:	HNL	307,919.49
Monto del Depósito:	HNL	307,919.49
Efectivo Devuelto:	HNL	0.00

Referencia:
DEPOSITO PLANILLA EMPRESARIAL NIXON RODRIGUEZ PAGO DE
PLANILLA

Firma y sello del cajero



Genesis Yesabel Discua Carranza
Firma del Anticipo



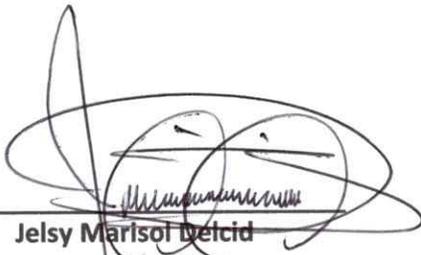


Comayagua, Comayagua, Honduras

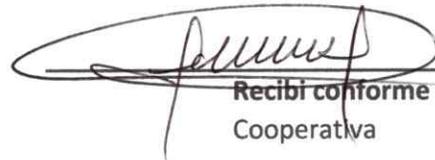
DIA	MES	AÑO
25	SEPTIEMBRE	2022

CONSTANCIA

Por Medio de la Presente Hago constar que he recibido de AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO la cantidad de; ***TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*** (L.307919.49) Con Cheque Numero; 82327925 Con Referencia de BANCO OCCIDENTE, a Cuenta de la COOPERATIVA TAULABE.



Jelsy Marisol Delcid
Gerente General
Prestador de Servicios Aguas de la
Sierra de Montecillo



Recibi conforme
Cooperativa

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82327925**
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

COMAYAGUA, COMAYAGUA

Lugar y Fecha

COOPERATIVA TAULABE LTDA

*** 307,919.49 ***

Páguese a la orden de

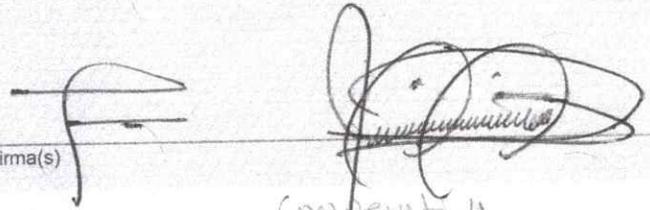
TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

 **Banco de Occidente, S. A.**
HONDURAS, C.A.

Firma(s)



⑆01701079⑆00117010021109⑆82327925

Cooperativa
Taulabe

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327924

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Paguese por Este
Cheque a:

JOSE HERIBERTO VASQUEZ ESPINAL

Lps. *** 8500.00 ***

Son: ***OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-PT18-2022-A	ASM	L 8,500.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 8,500.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT18-2022-A Por Realizar Las Actividades de 1- Supervision de y Coordinacion de actividades de Catastro 2- Georeferenciacion de Contratos 3- asistir a ordenes de Servicio informatico Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA HONDURAS

0302-1495-00176

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Colonia Jarín a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

RECIBO DE PAGO

3

Día	Mes	Año
30	SEPTIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	8,000.00
------------------	---	----------

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	LISBETH MARIELY MURILLO SUAZO
# de Identidad:	0302-1999-00303
Contrato Numero:	ASM-PT21-2022
Periodo de:	01 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Departamento:	COMERCIAL
Funcion Principal:	Cajera de Ajuterique

Por Realizar Las Actividades Siguietes

- * Registrar pagos del Municipio de Ajuterique
- * Archivar las Facturas Realizadas
- * Llenar Ordenes de Trabajo
- * Otras que le asigne el Jefe Inmediato

Linea Presupuestaria

100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidacion

Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	L	8,000.00

Lisbeth Murillo.

LISBETH MARIELY MURILLO SUAZO

0302-1999-00303

Original

CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO ASM-PT21-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Lisbeth Mariely Murillo Suazo** Mayor de edad, profesión u oficio, pasante de ing. agroindustrial, Estado civil: Soltera, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0302-1999-00303**, con solvencia municipal No. 1039 Que en lo sucesivo se denominará el JORNAL TEMPORAL.

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El jornal temporal se compromete a desempeñar los servicios correspondientes al cargo de CAJERA, efectuando las siguientes funciones:

1. Recibir pagos en ventanilla, cobro de facturas vigentes o vencidas.
2. Brindar atención al usuario, sobre quejas, dudas o inconformidades y Ordenes de trabajo.
3. Registrar directamente en el sistema informático los movimientos diarios de pagos, mensualidades, pago de conexiones nuevas y reconexiones.
4. Revisar y actualizar los archivos, facturas, contrato de abonados y registros de pagos.
5. Firma de contratos con nuevos abonados
6. Actualizaciones de cuadros de mora.
7. Realizar arqueos de caja diaria, al finalizar la jornada y entregar lo recaudado a la administración.
8. Generar listados de control de cortes
9. Sellar de canceladas facturas cobradas o cualquier otro tipo de documento que signifique ingreso/egreso.
10. Cumplir con todas las normas reglamentarias y procedimientos en materia de seguridad integral, establecido por Aguas de la Sierra.
11. Mantener en orden y limpieza sus espacios de trabajo, uniforme y presentación personal.
12. Deberá firmar un pagaré por Lps. 2,000.00 para resarcir cualquier ajuste o faltante de caja, así como reportar cualquier sobrante, para ser verificado por administración.
13. Actualización de datos (entre cajeros).
14. Someterse al proceso rotación periódica (según asignación)
15. Mantener en orden cronológico y archivado de facturas para entrega a Facturación y Cobranza.
16. Realizar cualquier otra tarea a fin de que le sea asignada.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El empleado interino dependerá directamente de la Coordinación de Facturación y Cobranza, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato interino por tiempo definido, tendrá la duración de 04 meses, del 01 septiembre al 31 de diciembre del 2022.

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. el empleado interino laborará en horarios de DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM HASTA LAS 4:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM HASTA 12:00 M, o desarrollará su horario de trabajo de acuerdo a sus actividades.

QUINTA: EXCLUSIVIDAD El JORNAL TEMPORAL, se compromete y obliga con carácter de exclusividad, a prestar sus servicios a satisfacción de **SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS**, realizando personalmente su labor en los términos estipulados, bajo las más altas normas de competencia, requeridas para la eficiente operación del acueducto, observando los preceptos del reglamento interno de trabajo y cumpliendo las funciones para lo cual fue contratado.

SEXTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamaní, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

SEPTIMA: SALARIO Y FORMA DE PAGO el empleado interino recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (32,000.00), treinta y dos mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de ocho mil lempiras, Lps. (8,000.00) o su equivalencia.

OCTAVA: PROHIBICIONES AL EMPLEADO INTERINO

- a. Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de labor, sin causa justificada o sin el debido permiso de ausencia.
- b. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas o estupefacientes.

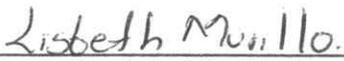
- c. Portar armas de cualquier clase durante las horas de labor, excepto en los casos autorizados o cuando se trate de herramientas punzantes o cortantes que formen parte de la herramientas o útiles de trabajo.

NOVENA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario: 1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito. 3) suspensión de labores hasta por ocho días sin goce de salario. 4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causas para dar por terminado este contrato y sin responsabilidad de la institución las siguientes:

- a) Infracción de las disposiciones de la Ley de Municipalidades, Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento u otra legislación o reglamentos u ordenanzas aplicables, mediando culpa o negligencia y causando serio perjuicio a la Municipalidad o a la prestación eficiente de los servicios.
- b) Condena mediante sentencia firme por la comisión de un delito o suspensión del cargo por más de seis meses por incurrir en prisión preventiva decretada por autoridad judicial competente.
- c) Responsabilidad acreditada por actos u operaciones fraudulentas o ilegales en perjuicio de Servicio Aguas de Comayagua, la Municipalidad o de terceros.
- d) Incompetencia profesional comprobada en el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- e) Ausencia de sus funciones por más de tres días hábiles sin autorización de la Gerencia.
- f) Incapacidad física o mental que impida el desempeño del cargo.
- g) por mutuo acuerdo entre las partes firmantes del contrato.
- h) Por fecha de culminación del contrato
- i) Por incumplimiento de las cláusulas de cualquiera de las partes u otra causa legal en que incurriere la otra parte.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Lisbeth Mariely Murillo Suazo

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz



Testigo RRHH

MUNICIPALIDAD DE AJUTERIQUE
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Lisbeth Mariely Munillo Suarez

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 20 22 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. N° 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 1039

Ajuterique 26/05/2022

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31 diciembre 2022



11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327918

COMAYAGUA, COMAYAGUA
Lugar y Fecha

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LISBETH MARIELY MURILLO SUAZO

L *** 8,000.00 ***

Páguese a la orden de

*** OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS ***

Lempiras

Cantidad en letras



Banco de Occidente, S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

[Handwritten signature]

Lisbeth

⑈01701079⑈00117010021109⑈82327918

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327914

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Paguese por Este
Cheque a:

NIXON NAHUM RODRIGUEZ SUAZO

Lps. *** 8000.00 ***

Son:

OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-PT20-2022	ASM	L 8,000.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT20-2022 Por Realizar Las Actividades de 1- Mantener en Custodia los Materiales y Suministros de Bodega 2- Registrar Salidas y Entradas de Bodega 3- Realizar Inventarios Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

[Signature]
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	0301199801534

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Colonia Jarín a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

RECIBO DE PAGO

Día	Mes	Año
30	SEPTIEMBRE	2022

3

RECIBO POR LPS :	L	8,000.00
-------------------------	---	-----------------

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	NIXON NAHUM RODRIGUEZ SUAZO
# de Identidad:	0301-1998-01534
Contrato Numero:	ASM-PT20-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Departamento;	ADMINISTRACION
Funcion Principal:	Encargado de Bodega

Por Realizar Las Actividades Siguietes

- * Mantener en Custodia los Materiales y Suminitros de Bodega
- * Registrar Salidas y Entradas de Bodega
- * Realizar Inventarios
- * Otras que le asigne el Jefe Inmediato

Linea Presupuestaria

- 100 SERVICIOS PERSONALES
- 120 Personal Temporal
- 122 Jornales

Liquidacion	
Valor Pago Mensual	L 8,000.00
Menos	
Impuestos Sobre la Renta	L -
IHSS (Cuota)	L -
Llegadas Tardias	L -
Otros	L -
Neto a Pagar	L 8,000.00

NIXON NAHUM RODRIGUEZ SUAZO

0301-1998-01534

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327913

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Paguese por Este
Cheque a:

MERY ABIGAIL CASTILLO CALIX

Lps. *** 8000.00 ***

Son:

OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-PT19-2022	ASM	L 8,000.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO L				8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT19-2022 Por Realizar Las Actividades de 1- Registrar pagos del Municipio de Lejamani 2- archivar las facturas Realizadas 3- Llenar Ordene de Trabajo Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

Mery Abigail Castillo
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0309-19916-00052

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327913

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

COMAYAGUA, COMAYAGUA
Lugar y Fecha

MERY ABIGAIL CASTILLO CALIX

*** 8,000.00 ***

Páguese a la orden de

*** OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS ***

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆0⑆70⑆079⑆00⑆⑆70⑆002⑆⑆09⑆⑆823279⑆3

Banco de Occidente S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327912

Comayagua 16 DE SEPTIEMBRE 2022

Paguese por Este
Cheque a: INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL Lps. *** 33,606.90 ***

Son: ***TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
100-110-118	Contribución Patronal al Seguro Social IHSS	2022-299	ASM	L 33,606.90
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 22,611.60

Descripcion

Pago del Seguro Social del Periodo 1/8/2022 del año 2022 de los Empleados del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

[Signature]
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	0301-1995-01041

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO



JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

FECHA

Lugar	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	14	Septiembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago del Seguro Social del Periodo 1/8/2022 del año 2022 de los Empleados del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

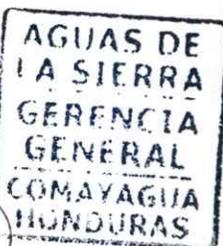
Codigos		
100	110	118

Cuenta: Contribución Patronal al Seguro Social IHSS

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago del Seguro social	1	L 33,606.90	L 33,606.90
Impuestos			L -
Total			L 33,606.90

Jelsy Marisol Delcid
Jelsy Marisol Delcid
 Gerente General

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Iven Amilcar Rodriguez
Iven Amilcar Rodriguez
 Gerente Administrativo

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Williams Alexander Matute
Williams Alexander Matute
 Asistente Administrativo

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

102200600105

Instituto Hondureño de Seguridad Social

8403730



I. H. S. S.

NÚMERO PATRONAL	102200600105	NOMBRE DEL PATRONO	ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA AGUAS DE LA SIERRA	PERIODO	01/08/2022	RIESGO	7	PÁGINA	1
TIPO DE EMPRESA	Jurídica	SECTOR MUNICIPALIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA10	DIRECCIÓN DE PATRONO	COMAYAGUA BCENTRO FRENTE AL PARQUE CENTRAL LEON ALVARADO	TELÉFONO	27720159	ZONA	1	CUADRA	1

IDENTIDAD	APELLIDO Y NOMBRE	DIAS	SALARIO	TRABAJADOR		PATRONO		ESTADO		Favor detallar los cambios ocurridos en el mes de Agosto 2022.			
				ENF-MAT	L.V.M.	ENF-MAT	L.V.M.	R. P.	ENF-MAT	L.V.M.	DIAS	SALARIO	FECHA Y RAZÓN DE CAMBIO
0309200000024	AMAYA FLORES XIOMARA EUZABETH	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	1		
0318199501493	AMAYA VASQUEZ LUIS ALEXIS	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	2		
0301199700143	BENITEZ PINEDA MARY GEXABEL	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	3		
0302198900134	BONILLA PADILLA JERSON JOEL	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	4		
0301197901957	CABRERA CANO JOSE DOLORES	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	5		
0301197900891	CASTRO RODRIGUEZ GERARDO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	6		
03031991000515	CHAVARRIA RODRIGUEZ ELY REYNALDO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	7		
0501200010254	COLOMER ALVARADO MARIA TERESA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	8		
0311198000177	CRUZ CERRATO FLORIDALMA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	9		
0301196700634	DELCID BENITEZ JOSE PAULINO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	10		
0301198700084	DELCID CRUZ JELSY MARYSOL	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	11		
1004196900029	DIAZ MEJIA NEPALI	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	12		
0301196903490	EUCEDA MONTOYA CINDY NOHELLA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	13		
0303198200629	GUTIERREZ MAZARIEGOS MARIA MAGDALENA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	14		
0301196400431	GUZMAN VASQUEZ FLORENCIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	15		
08011995021598	HERNANDEZ VARELA JHONY WILLIARS	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	16		
0301196300280	IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	17		
0309198800001	MARADIAGA GASTILLO RONAL ALBERTO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	18		
0301199101756	MARQUEZ SANCHEZ WILSON OSIEL	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	19		
0801198500729	MATUTE COREA WILLIAMS ALEXANDER	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	20		
0309196200008	MEDINA ORELLANA WILFREDO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	21		
0301199010081	MEJIA FLORES DANY VALESKA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	22		
0318198400234	MEJIA MARTINEZ MARCO ANTONIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	23		
0301199501965	MEJIA ZUNIGA MARCOS ANTONIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	24		
1209195900029	MORALES MALDONADO RUFINO ANTONIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	25		
0309198300054	MORENO CHIGAS OSCAR ARMANDO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	26		
0316197500121	RIVERA ESPINAL YONY NAJUN	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	27		
1602195900015	RODRIGUEZ CARDONA SANTOS ALFONSO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	28		
0312196500150	ULLOA ULLOA FRANCISCO JAVIER	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	29		
0101198402950	URBINA MARQUEZ LUIS ANTONIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00	30		



Banco de Occidente, S.A.

(Apoyando al Pequeño de Hoy, Hacemos el Grande del Mañana)

RECIBO PLANILLA PATRONAL C.A.S.S.

No. DCO : 0000000000001602 C701028

Fecha : 23 07 2022 13:47:16

Cajero : ELYNES

Agencia : 701

Recibo SRO3 : 8403730

No. Patronal : 102200600105

Nombre : ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

Periodo : 1 06 2022

Vencimiento : 23072022

IMPORTE CARGOS: *****9.716,70

EXPORTE CARGOS: *****23.269,30

IMPORTE CARGOS: *****620,00

TOTAL PAGADO: *****33.606,00

102200600105

Instituto Hondureño de Seguridad Social



I.H.S.S.

8403730

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE DEL PATRONO	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	PERIODO	RIESGO	PÁGINA
102200600105	ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA AGUAS DE LA SIERRA	01/08/2022	7	2

Hago constar: que la información que suministro en esta planilla es correcta y completa.

Firma del patronos o representante

Lugar: _____

Fecha: _____

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) les recuerda el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 92-14 "Ley de reconocimiento de cotizaciones individuales y aportaciones patronales entre Institutos Públicos de Previsión Social" y solicita a todos los empleadores realizar la socialización de esta disposición legal con todos sus trabajadores y requerir la autorización por escrito de cada trabajador que cotece con otro instituto, para dante de baja en el régimen de I.V.M. del IHSS, a fin de que tenga aprobación patronal con una sola institución, sin perjuicio de los valores acreditados al IHSS.

AVISO DE COBRO RECIBO DE PAGO DE COTIZACIONES

RECIBO NÚMERO	8403730	R.T.N.	
NÚMERO PATRONAL	102200600105	NOMBRE DEL PATRONO	ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
MES FACTURADO	01/08/2022	NO. TRABAJADORES	30
FECHA LIMITE DE PAGO	23/09/2022	MONTO DE SALARIOS	323,894.70



UN SEGURO PARA TODOS... MAS SEGURO

Artículo 36 RESPONSABILIDAD PATRONAL DEL (LA) TRABAJADOR (A) Y DE LOS (LAS) BENEFICIARIOS(LAS) DEL SISTEMA. El(los) patrono(s) que no cumple las obligaciones de afiliación de sus trabajadores(as) al Sistema, retenga o no entere las amortizaciones patronales y cotizaciones individuales, incurrir en responsabilidad administrativa, civil y penal, conforme lo disponga la legislación aplicable.

CUOTA TRABAJADOR	POR E.M.
10,995.30	23,269.80
CUOTA PATRONO	POR I.V.M.
22,611.60	9,716.70
CUOTA ESTADO	POR R.P.
0.00	620.40
DESCUENTO 1er. NIVEL	
	0.00

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO
NO ES VALIDO SIN SELLO Y
FIRMA DEL CAJERO

8403730

10/09/2022 06:54:26 PM

Formato: 001

Para sus consultas llamemos a los siguientes teléfonos de la oficina de Planilla pre-elaborada en Tegucigalpa: 2220-4607.
Bancos receptores: Lafise, Atlantida, Ficohsa, Promerica, Banco del País, Occidente, Bac Honduras

RECIBO DE PAGO	102200600105	8403730
FECHA LIMITE DE PAGO	23/09/2022	
TOTAL PLANILLA	33,606.90	0.00
RECARGOS	0.00	33,606.90
TOTAL A PAGAR	33,606.90	
Del: 24/09/2022	1,680.35	35,287.25
Del: 09/10/2022	2,520.52	36,127.42
Después del: 23/10/2022	3,360.69	36,967.59
SALDO EN MORA LPS:	0.00	

* Valor en mora sujeto a revisión, presentarse a la oficina del IHSS más cercana

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327912

COMAYAGUA, COMAYAGUA
Lugar y Fecha

16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

L *** 33,606.90 ***

Páguese a la orden de

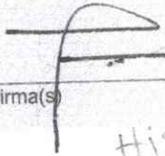
*** TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS ***

Lempiras

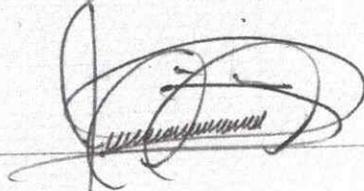
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)



Hiss



⑈0 1 70 10 79⑈00 1 1 70 100 2 1 109⑈8 23 279 1 2

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327909

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE 2022

Paguese por Este Cheque

a: SHEILA FRANSELIA VELASQUEZ Lps. *** 9,000.00 ***

Son: ***NUEVE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
200-250-259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	2022-295	EMPLEADO	L 9,000.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L -

Descripcion

Pago Final del 50% según Contrato N° ASM-CS18-2022 Por Los servicio de Consultoria Ambiental en la Planta de Tratamineto de aguas Residuales Ubicada en la aldea de Camino Nuevo Lejamani Comnayagua del Prestador de Servicios aguas de La sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA HONDURAS

[Handwritten Signature]
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	0307-1989-00076

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO



JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	14	Septiembre	2022

Justificacion del Gasto

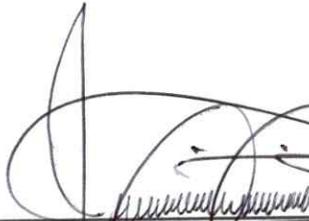
Pago Final del 50% según Contrato N° ASM-CS18-2022 Por Los servicio de Consultoria Ambiental en la Planta de Tratamineto de aguas Residuales Ubicada en la aldea de Camino Nuevo Lejamani Comnayagua del Prestador de Servicios aguas de La sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

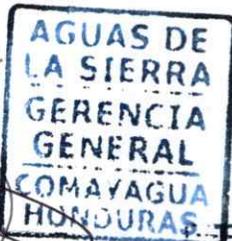
Codigos		
200	250	259

Cuenta:	Otros Servicios Técnicos y Profesionales
----------------	--

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago Por Realizar ICMAS en la PTAR	1	L 9,000.00	L 9,000.00
Impuestos			L -
Total			L 9,000.00


Jelsy Marisol Diecid
 Gerente General

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo




Iven Amílcar Rodríguez
 Gerente Administrativo
 Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo


Williams Alexander Matute
 Asistente Administrativo
 Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

SHEILA FRANSELIA VELASQUEZ HERNANDEZ

Aldea Valladolid, Frente a hacienda Santa Teresa, Casa color verde, Lamani, Comayagua, Honduras, C.A.
Tel.: 9896-7465 R.T.N.03071987000767 E-mail.: consult.ambientales02@gmail.com

RECIBO POR HONORARIOS

CAI: 82D55A-69A280-44498E-B8424C-F2E563-3F
Fecha Limite de Emisión: 01-07-2023
Numero Inicial: 000-001-04-000096
Numero Final: 000-001-04-0000145

Original: Cliente 1ª Copia: Obligado Tributario Emisor

Fecha, 30 de Septiembre del 2022

Lps: 9,000.00

Recibí de: Aguas de la Sierra de Montecillo R.T.N. 08019019114408

La Cantidad de: Nueve mil lempira exactos

Por Concepto de: Cancelacion de Informe de Cumplimiento

DCMA, correspondiente al Semestre Abril - Septiembre 2022

Total por Honorarios: 9000.00

Nº: 000-001-04-00

Total Neto Recibido: 9,000.00

000109

Retención del ISR: 0.00


Firma

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLLOS

**CONTRATO DE SERVICIOS APROBACION Y RECEPCION DE PROYECTO
AMBIENTAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"
UBICADOS EN LA ALDEA
CAMINO NUEVO, LEJAMANI, COMAYAGUA**

No. ASM-CS18-2022

Nosotros, **JELSY MARYSOL DELCID CRUZ**, Ingeniera civil, casada, vecina de esta ciudad de Comayagua con numero de identidad **0301-1987-00084**, facultada como la Gerente general del prestador de Aguas de la Sierra, quien se le denominará "**EL CONTRATANTE**" y por la otra parte **SHEILA FRANSELIA VELASQUEZ**, mayor de edad, licenciada en recursos naturales, con numero de identidad **0307-1987-00076**; quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATADO**", hemos convenido celebrar, como en efecto hacemos, el presente contrato para la "**PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADOS EN LA ALDEA CAMINO NUEVO, LEJAMANI, COMAYAGUA**", que se regirá por las siguientes clausulas:

Primera: Objeto del contrato. Revisar y analizar la información técnica y legal para la elaboración de un ICMA del proyecto "Planta de tratamiento de aguas residuales.", ubicada en la aldea camino nuevo, Lejamani. Departamento de Comayagua, la que será facilitada por el representante del proyecto para documentar los expediente en base a los datos del proyecto y los documentos ya existentes.

Actividades específicas del contrato:

1. Revisión de los documentos disponibles del proyecto Informes de Cumplimiento Ambiental, documentación técnica y legal existente.
2. Coordinar con el técnico asignado por el proyecto la gestión de la información requerida y los procesos a desarrollar con las instituciones involucradas (Municipalidades, secretaría de Salud, entre otros).
3. Coordinar con el técnico asignado por el proyecto las visitas de campo a los proyectos.
4. Solicitud de información técnica del proyecto para completar el expediente a presentar en secretaria general de MIAMBIENTE.
5. Entrega de los documentos técnicos al proponente del proyecto "AGUAS DE LA SIERRA.
6. Representar al prestador para aclarar o enmendar, en caso de ser requerido según documentos elaborados por el prestador de servicios ambientales.

Segunda: Monto del contrato y forma de pago.

Se realizarán dos (2) pagos por el valor del NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (Lps.9,000.00), Haciendo Un Total a Pagar por los servicios de DIECIOCHO MIL LEMPIRA EXACTOS (Lps.18000.00) el primero de 50% con la firma del contrato o aceptación de la propuesta y el otro 50 % en contra entrega de los documentos técnicos del proyecto.

Tercera: Fecha de inicio y lugar de ejecución.

Los servicios se desarrollarán específicamente en Planta De Tratamiento De Aguas Residuales, Ubicados En La Aldea Camino Nuevo, Lejamaní, Comayagua; el plazo para la ejecución de los servicios será sujeto al tiempo programado en el cronograma de actividades de la propuesta, iniciando el tiempo a la firma del contrato.

Cuarta: Retención y sanciones.

De conformidad con la Ley de Contratación del estado, se hará una retención equivalente al doce y medio por ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de impuesto sobre la renta. No obstante, si el CONTRATADO está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada.

Quinta: origen de los fondos.

El prestador del servicio de aguas de la sierra de montecillos, utilizara los fondos propios para realizar el pago del presente contrato.

Sexta: causas de disolución o terminación del contrato.

El prestador de servicio de aguas de la sierra, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito a EL CONTRATADO, con 10 días de anticipación.

1. Cuando por atraso injustificado, EL CONTRATADO, tarde en dar comienzo a la ejecución del proyecto, por mas de cinco (5) días hábiles, a partir de la fecha que se ha establecido la orden de inicio del contrato.
2. Cuando EL CONTRATADO en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance del programa de actividades en un periodo continuo durante mas de siete (7) días.
3. Cuando EL CONTRATADO ceda, traspase o transmita a cualquier título, información brindada por el prestador, para la realización de este servicio sin aprobación escrita de la misma.
4. La suspensión definitiva del contrato por un plazo superior a dos (2) semanas, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o un plazo de tres (3) semanas sin que medien estas, acordada en ambos casos la administración.
5. El grave o reiterado incumplimiento de las clausulas convenidas en el presente contrato.

Séptima: Aceptación. El prestador de servicio de Aguas de la Sierra de Montecillos y el CONTRATADO, declaran que aceptan el contenido de cada una de las clausulas de este contrato y se obligan a cumplirlas en todas sus partes.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Comayagua, a los 1 días del mes de Septiembre del 2022.


Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz
Gerente general


Lic. Sheila Franselia Velásquez
EL CONTRATADO



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-43330

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **VELASQUEZ HERNANDEZ SHEILA FRANSELIA**
Con Registro Tributario Nacional: **03071987000767**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-43330 en fecha 31/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419931643 de fecha 31/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27725681821, presentada el 27/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gov.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-43330** o mediante el siguiente código QR:



11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUATAGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327909

COMAYAGUA, COMAYAGUA

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

SHEILA FRANSELIA VELASQUEZ HERNANDEZ

*** 9,000.00 ***

Páguese a la orden de

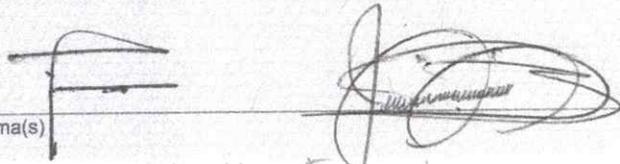
*** NUEVE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS ***

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)



Sheila Fransely

0170107900117010021109182327909

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327905

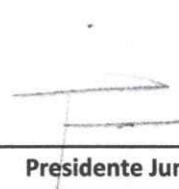
Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE 2022

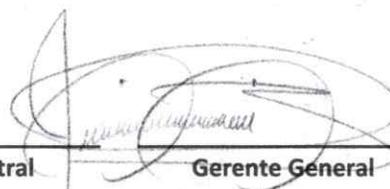
Paguese por Este Cheque

a: IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX Lps. *** **1,591.05** ***

Son: ***MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9


Presidente Junta Central


Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	2022-291	EMPLEADO	L 1,591.05
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L -

Descripcion

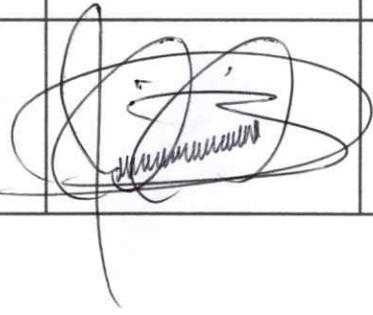
Realizacion de Retencion en la Fuente para ser Pagada ala SAR de los Empleados que Laboran en el Prestador de Servicio Aguas de La Sierra de Montecillo que Ganan Arriba del Techo Salarial Exento de Pago Mes de Septiembre Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO



JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	14	Septiembre	2022

Justificacion del Gasto

Realizacion de Retencion en la Fuente para ser Pagada ala SAR de los Empleados que Laboran en el Prestador de Servicio Aguas de La Sierra de Montecillo que Ganan Arriba del Techo Salarial Exento de Pago Mes de Septiembre Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Codigos		
100	110	111

Cuenta:	Sueldos y Salarios
----------------	--------------------

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Retencion en la Fuente de Ing Jelsy Delcid Septiembre del año 2022	1	L 1,591.05	L 1,591.05
Impuestos			L -
Total			L 1,591.05



[Handwritten signature in blue ink]

Iven Amílcar Rodríguez
Gerente Administrativo

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Jelsy Marisol Delcid
Gerente General

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

[Handwritten signature in black ink]

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

COMPRCBANTE DE PAGO
BANCO: 12 BANCOCCI
UCURSAL: 10 COMAYAGUA, COMAYAGUA

FECHA: 15/10/2022 HORA: 11:39:40 a.m.
CAJA: 1
USUARIO: RF40101
TRANSACCION: 01201001202210151139404
N° DE DECLARACION: 23254604292
PERIODO:
09-2022
RUTN:
08019019114408
IMPUESTO: RETENCION EN LA FUENTE
111
CONCEPTO: Propio cómputo
1

MONTOS PAGADOS
Impuesto 1,591.05
Multa 2.96
Cargo 0.00
Intereses 0.00
MONTO TOTAL:
L. 1,594.01
FORMA DE PAGO: EFECTIVO

Ticket válido con sello de caja

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO
Rd. Impresión

BANCO DE OCCIDENTE S.A. Sucursal COMAYAGUA
AUTORIZACION: 439742 REVIMP / 02/05
F. PROC: 15/10/2022 F. ACT: 15/10/2022 11:40:56
TRM: 5741 PAGOS DE IMPUESTOS FISCALES
OFICINA RECAUDADOR 1210 COMAYAGUA
NUMERO DE FORMA DE 23254604292
EFECTIVO LEMPIRAS L 2.96
CXS. PROPIOS L 1,591.05
CXS. DE OTROS BANC L 0.00
TOTAL OPERACION L 1,594.01
MOTIVOS 2
R.T.N. 08019019114408
TASA DE COMPRA 24.6790
NO. AUTORIZACION 439742



DECLARACIÓN JURADA SELECTIVO AL CONSUMO, ESPECÍFICOS Y RETENCIONES

VER INSTRUCCIONES

IDENTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE E IMPUESTO	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SI ES SOCIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL	DECLARACIÓN No.	1	23254604292
	AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS	PERIODO	2	MES: 09 AÑO: 2022
	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	R. T. N.	4	08019019114408
	Retención x Salarios y Otros	CÓDIGO IMPUESTO	18	1 1 1
		CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO	19	1

A. DATOS DE LA DECLARACIÓN JURADA

TIPO DECLARACIÓN	20	1	No DECLARACIÓN QUE CORRIGE	21	0
------------------	----	---	----------------------------	----	---

B. DETERMINACIÓN DEL DÉBITO FISCAL

BASE DE CÁLCULO	22	284611.28	6
TASA	23	15%	5
DÉBITO FISCAL	24	2,591.05	4

C. DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE

SALDO A FAVOR DEL PERÍODO ANTERIOR	25		3
IMPORTE TOTAL EN RECIBO OFICIAL DE PAGO EFECTUADO PARA EL PERÍODO	26		2
RESOLUCIÓN DE COMPENSACIÓN No.	27	DE I	1
IMPORTE A COMPENSAR PARA EL PERÍODO	28		0
RESOLUCIÓN DE COMPENSACIÓN No.	29	DE I	6
IMPORTE A COMPENSAR PARA EL PERÍODO	30		5
SALDO DEFINITIVO DEL PERÍODO A FAVOR DEL FISCO <small>(Si al restar la C24 - C25 - C26 - C28 - C30, el resultado es positivo, colocar el valor en esta casilla)</small>	31	2,591.05	4
CRÉDITO FISCAL PARA EL SIGUIENTE PERÍODO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE <small>(Si al restar la C24 - C25 - C26 - C28 - C30, el resultado es negativo, colocar el valor en esta casilla sin el signo negativo)</small>	32		3

D. LIQUIDACIÓN DE IMPORTES A PAGAR

IMPUESTO A PAGAR (TRASLADÉ EL VALOR DE LA C31)	33	2,591.05	2
MULTA (SÓLO POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO)	34	2.96	1
RECARGO	35		0
INTERESES	36		6

JURA LA EXACTITUD Y VERACIDAD DE LOS DATOS DE LA PRESENTE DECLARACIÓN

CONTRIBUYENTE		SELLOS
	FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	
	LUGAR Y FECHA	

Comayagua, 15/0/2022

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO			
RESUMEN DE PAGO	IMPUESTO	82	2
	MULTA	83	1
	RECARGO	84	0
	INTERESES	85	6
BANCO	CÓDIGO BANCO	01210	
	FECHA DE PRESENTACIÓN O PAGO <small>DÍA MES AÑO</small>	15/0/2022	
	FIRMA DEL CAJERO		

Original : D.E.I.

1ra. Copia: Banco
"EJEMPLAR GRATUITO"

2da. Copia : Contribuyente

CÓDIGOS TIPO DE IMPUESTO

107 CONTRIBUTIÓN POR EXCEDENTE DE OPERACIONES INSTITUCIONES EDUCATIVAS	134 OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN DIFERENTES A LAS ANTERIORES (ART.5 I.S.R.)
111 RETENCIÓN POR SALARIOS Y OTRAS REMUNERACIONES	135 RETENCIÓN ANTICIPO ISR (1%) ART. 19 DEC. 17-2010
112 RETENCIÓN 12.5% (ART. 50 I.S.R.)	136 RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL
113 RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	155 IMPUESTO SOBRE MAQUINAS DE JUEGOS TRAGAMÓNEDAS
115 RETENCIÓN INTERESES (ART. 9)	203 IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO
116 RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE VENTAS AL ESTADO	204 IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

Re Impresión

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327905

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Lugar y Fecha

IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX

*** 1,591.05 ***

Páguese a la orden de

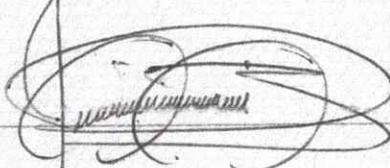
MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.


Firma(s)



Juan Amilcar

⑆0 1 70 10 79⑆00 1 1 70 100 2 1 109⑆⑆8 23 2 7905

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327903

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE 2022

Paguese por Este
Cheque a:

HEYDI MELISSA FIGUEROA ALCERRO

Lps. *** 2,700.00 ***

Son: ***DOS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
200-220-222	Alquiler de Edificios Y Locales	2022-288	ASM	L 2,700.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 2,700.00

Descripcion

Pago por Arrendamineto del Local de lejamani del Mes de Septiembre del año 2022 que sirve de Oficina Para Realizar Cobros de los servicios que da El Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO



JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	14	Septiembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago por Arrendamineto del Local de lejamani del Mes de Septiembre del año 2022 que sirve de Oficina Para Realizar Cobros de los servicios que da El Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Codigos		
200	220	222

Cuenta: Alquiler de Edificios Y Locales

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago del Alquiler de Mes de Septiembre del año 2022	1	L 2,700.00	L 2,700.00
Impuestos			L -
Total			L 2,700.00

Jelsy Marisol Delcid
Gerente General

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS

Williams Alexander Matute

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Iven Amílcar Rodríguez
Gerente Administrativo

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Aguas de La Sierra de Montecillos

CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL COMERCIAL



Contrato # ASM-AL-02-2022

Yo: **JELSY MARYSOL DELCID CRUZ**, Gerente General y Representante Legal de "**Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos**", mediante carta poder otorgado por el presidente del Junta directiva de Aguas de la Sierra con fecha quince (15) de abril del 2019, casada, Ingeniero Civil, colegiado No. 4868, con número de identidad 0301-1984-00084 y que en adelante se denominará el ARRENDATARIO, y la señora **HEYDI MELISSA FIGUEROA ALCERRO** con identidad No.0309-1996-00004, comerciante y con domicilio en el barrio San Antonio , municipio de Lejamani departamento de Comayagua en adelante se llamará El ARRENDADOR, en uso de nuestras facultades y dando fiel cumplimiento al presente contrato de arrendamiento como en efecto así lo hacemos el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO:

El ARRENDADOR dice que es propietario de un local comercial ubicado en el Barrio San Antonio en el Municipio de Lejamani, Comayagua, el cual consta de un Local de aproximadamente 13 X 15 m², con puertas de metal, paredes de bloque, un servicio sanitario, una pila, dos candelas en su interior.

SEGUNDO:

El ARRENDADOR dice que el inmueble descrito en la cláusula anterior lo da en renta al ARRENDATARIO bajo las condiciones siguientes:

- a) El precio de la renta es de **DOS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS MENSUALES (Lps. 2,700.00)** que Incluyendo el 15% de Impuesto sobre Ventas a partir del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2022, pagaderos 30 de cada mes, comenzando el 30 de Julio del presente año. Dicho pago se hará por medio de cheque a nombre del arrendador **HEDI MELISSA FIGUEROA ALCERRO**
- b) El alquiler es exclusivo para OFICINA ADMINISTRATIVA DE COBRO.
- c) NO podrá subarrendarse bajo ningún concepto.
- d) Toda mejora debe ser útil y consentida, es decir, que no se podrá hacer ninguna reparación sin autorización del arrendador.
- e) Los pagos de servicios públicos, como ser energía eléctrica correrán por cuenta del arrendatario, debiendo presentar estos recibos al momento de efectuar los pagos.
- f) El tiempo de duración del contrato es de un (6) Meses a partir del 01 de Julio del año 2022

g) La falta de pago de dos mensualidades consecutivas dará lugar a la mora y por ende rescindido este contrato. El arrendador no podrá reducir, rebajar o retener la renta o parte de ella bajo ningún pretexto de reembolso de gastos o por incumplimiento de otras obligaciones.

h) se dejará un depósito por valor de unos mil quinientos lempiras (Lps. 1,500.00), para resarcir cualquier daño, pagos de servicio público, como ser energía eléctrica, internet, etc. que al finalizar el contrato quedara pendiente, el mismo no se considerara como renta. Siempre y cuando no superen a dicho depósito, de lo contrario el arrendador deberá cubrir el exceso de gastos.

i) Se establece el pago de trescientos lempiras (lps. 300.00) en concepto de pago por servicio de internet otorgado por el arrendador como parte de los servicios del alquiler Agua, e Internet

TERCERO:

1) Se establecen como causas de terminación del presente contrato de arrendamiento, además de las ya contempladas en la ley de inquilinato vigente: cualquier violación a las contempladas en el presente contrato.

2) El vencimiento del plazo o término por el cual se ha suscrito si las partes no lo prorrogan.

CUARTO:

Todo lo **no** previsto en el presente contrato se regirá por la ley de inquilinato, código civil y demás legislación vigente aplicable.

QUINTO:

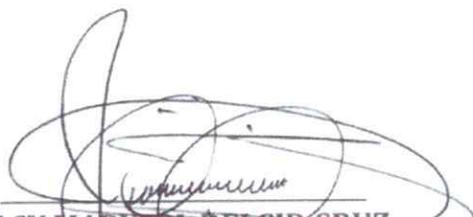
Manifiesta el arrendatario que hará la remodelación necesaria del local de acuerdo al giro del negocio (pago por servicio de agua potable y saneamiento) para lo cual instalará partes eléctrica y pintura del local y una vez finalizado este contrato será responsabilidad del arrendatario dejar las instalaciones de la misma manera que los ha recibido a su entera satisfacción.

SEXTO:

El Arrendatario queda autorizado para hacer los arreglos al local, sin dañar la estructura de esta, el costo de los mismos será rebajado en montos de Quinientos lempiras mensuales (lps. 500.00) hasta cancelar totalmente el costo de la remodelación, según resumen adjunto de gastos presentado y al finalizar este contrato por cualquier causa, estas mejoras quedarán a beneficio del Inmueble arrendado.

SÉPTIMA:

EL ARRENDADOR, manifiesta: Que acepta todas y cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en el presente contrato, reconociendo que reciben el inmueble a su entera satisfacción, encontrándolo en perfecto estado de funcionamiento, en consecuencia, se comprometen que al finalizar el presente contrato entregarlo en el mismo estado que lo recibe, estando conforme con todo lo anteriormente señalado, se firma el presente contrato a los 01 días del mes Julio de 2022.

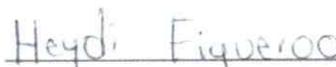


JELSY MARYSOL DELCID CRUZ

0301-1987-00084

REPRESENTANTE LEGAL

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS.



HEYDI MELISSA FIGUEROA ALCERRO

0309-1996-00004

ARRENDADOR

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLOMIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327903

COMAYAGUA, COMAYAGUA

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

HEYDI MELISSA FIGUEROA ALCERRO

L *** 2,700.00 ***

Páguese a la orden de

*** DOS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS ***

Lempiras

Cantidad en letras



Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Heydi Melissa

⑆01701079⑆00117010021109⑆82327903

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327902

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE 2022

Paguese por Este
Cheque a:

NANCY JANINE MELENDEZ

Lps. *** 3,200.00 ***

Son:

TRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
200-220-222	Alquiler de Edificios Y Locales	2022-287	ASM	L 3,200.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 3,200.00

Descripcion

Pago por Arrendamineto del Local de Ajuterique del Mes de Septiembre del año 2022 que sirve de Oficina Para Realizar Cobros de los Servicios que da El Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0501-1982-01040



JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	14	Septiembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago por Arrendamineto del Local de Ajuterique del Mes de Septiembre del año 2022 que sirve de Oficina Para Realizar Cobros de los Servicios que da El Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Codigos		
200	220	222

Cuenta:	Alquiler de Edificios Y Locales
----------------	---------------------------------

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago del Alquiler de Mes de Septiembre del año 2022	1	L 3,200.00	L 3,200.00
Impuestos			L -
Total			L 3,200.00

AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL

COMAYAGUA HONDURAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



(Handwritten signature)

Iven Amilcar Rodriguez
Gerente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Jelsy Marisol Delcid
Gerente General
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

(Handwritten signature)

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Recibo por Honorarios Profesionales

NANCY JANINE MELENDEZ

Por L. **3,200 =**

Profesion u Oficio **INGENIERO INDUSTRIAL**

Barrio la Concepcion contiguo a la Alcaldia Ajuterique Comayagua
Cel: 3147-0510 Correo: yaninam21@hotmail.com
R.T.N.05011982010402

Fecha: **10** de **Octubre** del 20 **22**

Cliente: R.T.N. **080119019114408**

Recibi: **Aguas de la Sierra de Montecillo**

La Cantidad: **Tres mil doscientos** Lempiras

Por Cuenta de: **Alquiler de local (Septiembre)**

CAI. 96301A-FF1F49-A44EBC-369D17-F9B72C-0C
No.000-001-04-00000015

Total por Honorarios	L.	3,200 =
Total Neto Recibido	L.	_____
Retencion ISR	L.	_____

Nancy Melendez
Firma:

Rango Autorizado . Del 000-001-04-00000001
000-001-04-00000050 fecha limite de emisión
08/03/2022 Original: cliente Copia Obligatorio Tributario Emisor

Aguas de La Sierra de Montecillos



CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL COMERCIAL

Contrato # ASM-AL-01-2022

Yo: **JELSY MARYSOL DELCID CRUZ**, Gerente General y Representante Legal de "Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos, mediante carta poder otorgado por el presidente del Junta directiva de Aguas de la Sierra con fecha quince (15) de abril del 2019, casada, Ingeniero Civil, colegiado No. 4868, con número de identidad 0301-1984-00084 y que en adelante se denominará el ARRENDATARIO, y la señora **NANCY JANINE MELENDEZ** con identidad No.0501-1982-01040, comerciante y con domicilio en el barrio Los Ángeles, municipio de Ajuterique, departamento de Comayagua en adelante se llamará El ARRENDADOR, en uso de nuestras facultades y dando fiel cumplimiento al presente contrato de arrendamiento como en efecto así lo hacemos el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO:

El ARRENDADOR dice que es propietario de un local comercial ubicado en el Barrio Los Ángeles en el Municipio de Ajuterique, Comayagua, el cual consta de un Local de aproximadamente 13 X 15 m², con puertas de metal, paredes de bloque, un servicio sanitario, una pila, dos candelas en su interior.

SEGUNDO: El ARRENDADOR dice que el inmueble descrito en la cláusula anterior lo da en renta al ARRENDATARIO bajo las condiciones siguientes:

a) El precio de la renta es de **TRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS MENSUALES (Lps. 3,200.00)** que Incluyendo el 15% de Impuesto sobre Ventas a partir del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2022, pagaderos 30 de cada mes, comenzando el 30 de Julio del presente año. Dicho pago se hará por medio de cheque a nombre del arrendador

NANCY JANINE MELENDEZ

b) El alquiler es exclusivo para OFICINA ADMINISTRATIVA DE COBRO.

c) NO podrá subarrendarse bajo ningún concepto.

- d) Toda mejora debe ser útil y consentida, es decir, que no se podrá hacer ninguna reparación sin autorización del arrendador.
- e) Los pagos de servicios públicos, como ser energía eléctrica correrán por cuenta del arrendatario, debiendo presentar estos recibos al momento de efectuar los pagos.
- f) El tiempo de duración del contrato es de un (6) Meses a partir del 01 de Julio del año 2022
- g) La falta de pago de dos mensualidades consecutivas dará lugar a la mora y por ende rescindido este contrato. El arrendador no podrá reducir, rebajar o retener la renta o parte de ella bajo ningún pretexto de reembolso de gastos o por incumplimiento de otras obligaciones.
- h) se dejará un depósito por valor de unos mil quinientos lempiras (Lps. 1,500.00), para resarcir cualquier daño, pagos de servicio público, como ser energía eléctrica, internet, etc. que al finalizar el contrato quedara pendiente, el mismo no se considerara como renta. Siempre y cuando no superen a dicho depósito, de lo contrario el arrendador deberá cubrir el exceso de gastos.
- i) Se establece el pago de trescientos lempiras (lps. 300.00) en concepto de pago por servicio de internet otorgado por el arrendador como parte de los servicios del alquiler Agua, e Internet Exceptuando La Energía Eléctrica

TERCERO:

- 1) Se establecen como causas de terminación del presente contrato de arrendamiento, además de las ya contempladas en la ley de inquilinato vigente: cualquier violación a las contempladas en el presente contrato.
- 2) El vencimiento del plazo o término por el cual se ha suscrito si las partes no lo prorrogan.

CUARTO:

Todo lo **no** previsto en el presente contrato se regirá por la ley de inquilinato, código civil y demás legislación vigente aplicable.

QUINTO:

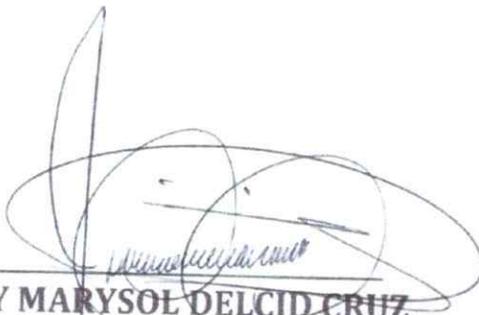
Manifiesta el arrendatario que hará la remodelación necesaria del local de acuerdo al giro del negocio (pago por servicio de agua potable y saneamiento) para lo cual instalará partes eléctrica y pintura del local y una vez finalizado este contrato será responsabilidad del arrendatario dejar las instalaciones de la misma manera que los ha recibido a su entera satisfacción.

SEXTO:

El Arrendatario queda autorizado para hacer los arreglos al local, sin dañar la estructura de esta, el costo de los mismos será rebajado en montos de Quinientos lempiras mensuales (lps. 500.00) hasta cancelar totalmente el costo de la remodelación, según resumen adjunto de gastos presentado y al finalizar este contrato por cualquier causa, estas mejoras quedarán a beneficio del Inmueble arrendado.

SÉPTIMA:

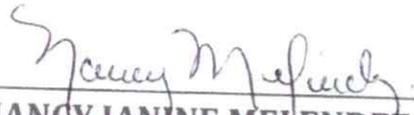
EL ARRENDADOR, manifiesta: Que acepta todas y cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en el presente contrato, reconociendo que reciben el inmueble a su entera satisfacción, encontrándolo en perfecto estado de funcionamiento, en consecuencia, se comprometen que al finalizar el presente contrato entregarlo en el mismo estado que lo recibe, estando conforme con todo lo anteriormente señalado, se firma el presente contrato a los 01 días del mes Julio de 2022.


JELSY MARYSOL DELCID CRUZ

0301-1987-00084

REPRESENTANTE LEGAL

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS.


NANCY JANINE MELENDEZ

.0501-1982-01040

ARRENDADOR

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327902

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

NANCY JANINE MELENDEZ

L *** 3,200.00 ***

Páguese a la orden de

TRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

NANCY JANINE

⑆01701079⑆00117010021109⑆82327902

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327901

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE 2022

Paguese por Este **Radinsa** Lps. *** **1,995.00** ***
Cheque a:

Son: ***MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
200-210-216	Servicios de correos e internet	2022-286	ASM	L 1,995.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 1,995.00

Descripcion

Pago del Servicio de Internet del mes de Agosto del Año 2022 de las Oficinas Administrativas del Prestador de Servicio Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

Radinsa
Bº Cabañas ½ cdra este Cuartel de Bomberos
C/1 Iglesia San Sebastian Comayagua
Tel: 2772-7393 / 99498643

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO



JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	14	Septiembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago del Servicio de Internet del mes de Agosto del Año 2022 de las Oficinas Administrativas del Prestador de Servicio Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Codigos		
200	210	216

Cuenta: Servicios de correos e internet

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago del Servicio del Internet del Mes de Agosto 2022	1	L 1,995.00	L 1,995.00
Impuestos			L -
Total			L 1,995.00

Jelsy Marisol Delcid
Gerente General

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Iven Amílcar Rodríguez
Gerente Administrativo

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Williams Alexander Matute

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Radinsa

Telecomunicaciones, Redes de Datos, Sistemas de Seguridad, Internet Comercial
Barrio Cabañas ½ cdra este Cuerpo de Bomberos C/1 A Iglesia San Sebastián Comayagua Hn.
radinsa.comayagua@yahoo.com Tel:(504) 27727393 27728901 Mobil: 9949-8643

COTIZACION

Comayagua 18 de abril de 2022

Aguas de la sierra
Su Oficina

Estimado señor a continuación le detallo los precios de servicio de Internet **dedicado**
(Instalación por Fibra Óptica o Wimax). Relación 1:1

Internet Comercial

Cantidad	Descripción	Precio
15 Megas	servicio internet comercial (actual servicio)	Lps.1,995.00

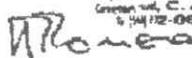
Nota: Precio por mes de servicio

Precios incluyen I.S.V.

NO RESTRINGIMOS EL TIEMPO, NI LA CANTIDAD DE BYTES EN SU USO
No Dolarizamos El Pago del Servicio.

Atentamente,

Radinsa
Telecomunicaciones, Instalaciones y Seguridad
Barrio Cabañas, Calle del Comercio Comayagua
Cuerpo de Bomberos, C. A. Email: radinsa@comayagua.com
Tel: (504) 277-0967, Fax: (504) 772-4333



Héctor Rolando Romero
Gerente Propietario
Cel:33732561

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327901

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

COMAYAGUA, COMAYAGUA

Lugar y Fecha

RADINSA

*** 1,995.00 ***

Páguese a la orden de

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆0⑆70⑆079⑆00⑆⑆70⑆002⑆⑆09⑆⑆8232790⑆

RadinSA



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-50860

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ROMERO LARA HECTOR ROLANDO**
Con Registro Tributario Nacional: **03011975007111**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-50860 en fecha 01/07/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410532725 de fecha 01/07/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27721925210, presentada el 30/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-50860** o mediante el siguiente código QR:



MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327900

Paguese por Este Cheque

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE 2022

a: EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ROLANDO BUSTILLO OSORIO Lps. *** 13,225.00 ***

Son: ***TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
200-290-292	Seguridad y Vigilancia	2022-285	ASM	L 13,225.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 13,225.00

Descripcion

Pago del Servicio de Seguridad y Vigilancia del Mes de Septiembre del año 2022 de las Oficinas Administrativas del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

[Handwritten signature]



Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	0301-1982-01469



JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	14	Septiembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago del Servicio de Seguridad y Vigilancia del Mes de Septiembre del año 2022 de las Oficinas Administrativas del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Codigos		
200	290	292

Cuenta: Seguridad y Vigilancia

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago del Servicio de Vigilancia del Mes de Septiembre	1	L 11,500.00	L 11,500.00
Impuestos			L 1,725.00
Total			L 13,225.00

Jelsy Marisol Dalcid
Gerente General

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo



Iven Amílcar Rodríguez
Gerente Administrativo

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

(Handwritten signature)

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ROLANDO BUSTILLO OSORIO S. DE R. L. DE C. V.

Bv. Torondon, Edificio Valladolid, Comayagua Honduras C.A.

Tels: 2771-7403 / 2771-7414 / 2772-2913

R.T.N. 03019006031125 E-mail: seguridad.rbo@gmail.com

CAI: 14773B-3A106F-E042B6-A7026C-2BB5DA-06

Fecha, 01 de octubre del 2022

Cliente: Aguas de la Sierra de Montecillos

Dirección: Las Liconas, Comayagua

R.T.N. _____

Const. de Reg. de Exonerados: _____ Orden de compra Exenta: _____

No. de Reg. S.A.G. _____

Imprente Rios R.T.N. 03011965011586 Tels: 9952-2967 / 2771-8063 Certificado: 9231-22-10500-5 Bv. Arriba 1/2 cuadre al Norte de Farfalaria Maldonado, Comayagua

Cont.	DESCRIPCIÓN	Prec. Unt.	Descuento y Rebaja Otorgado	TOTAL
1	guardia Seguridad	11500		11500 =
	Corresponde mes Septiembre 2022			

CREDITO CONTADO TOTAL L. 11500 =

Rango Autorizado Tal. del 000-001-01-00002451-000-001-01-00002600
 Fecha Limite de Emision: 10-03-2023
 Cantidad en Letras: once mil quinientos
dos Veinticinco
 Original - Cliente Copias Obligado - Bibliario Emisor

Firma _____

FACTURA

No. 000-001-01-00002566

Descuentos Otorgados L.	
Rebajas Otorgadas L.	
Sub-Total L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	11500 =
Importe Gravado 18% L.	
Taza Alicuota 0% L.	
I.S.V. 15% L.	1725 =
I.S.V. 18% L.	
Importe Exonerado L.	
Total a Pagar L.	13225 =

**PRESTADOR DE SERVICIOS
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS**
Colonia Jarín, Comayagua, Honduras, C.A.
TEL.: (504) 2772-1811 (504) 9872-5797
E-mail: aguasdelasierra2019@gmail.com

CONTRATO # 001-2022

SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Nosotros, **JELSY MARYSOL DELCID CRUZ**, mayor de edad, casado, Ingeniera Civil y vecino de esta ciudad, con Tarjeta de Identidad No. 0301-1987-00084, actuando en su condición de Gerente General de Aguas de la Sierra de Montecillos, y quien más adelante se le denominará "EL CONTRATANTE", por una parte; por la otra: **(EL CONTRATISTA) EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ROLANDO BUSTILLO OSORIO S. DE R. L. DE C. V.**, con oficinas en Barrio Torondon, segunda planta del edificio Valladolid, en esta ciudad de Comayagua, permiso para operación de negocio # 42556, RTN # 03019006031125, representado en este acto por su gerente general: **CARLOS EDGARDO BUSTILLO OSORIO** con tarjeta de identidad No. **0301-1970-00141**, RTN # **03011970001419**, hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato, bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO:

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA, en su calidad de prestador de servicios independiente, se compromete con AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

- 1- Servicio de vigilancia privada para el edificio QUE OCUPA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE AGUAS DE LA SIERRA, en horario de 6:00 a. m. a 6:00 p.m. de lunes a domingo, con un oficial de seguridad.

SEGUNDO:

MONTO DEL CONTRATO

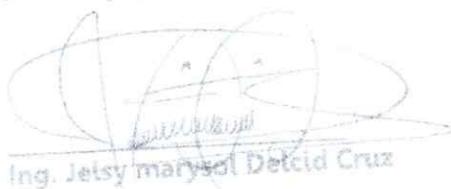
El monto total del contrato es por la suma de: **L. 79,350.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)**. Para el pago de los compromisos derivados del presente contrato, se realizará con fondos de Aguas de la Sierra de acuerdo a los procedimientos establecidos por la ley de contrataciones del Estado de Honduras. Bajo la estructura presupuestaria # **200-290-292**

Aguas de la Sierra no se responsabiliza por reconocer a EL CONTRATISTA, servicios adicionales que no estén contemplados en este contrato.

4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros o la otra parte para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad para efectos de este Contrato. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por el Tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que incurra. 7. Denunciar en forma oportuna antes las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrata, así como los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta clausula dará lugar: **a.** De parte del Contratista o Consultor I. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. II. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b.** De parte del Contratante: I. A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los Subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. II. A la aplicación al empleado o funcionario infractor de las sanciones que correspondan según el **Código de Conducta Ética del Servidor Público**, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal o las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido de que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmado voluntariamente para constancia.

**DECIMO PRIMERO:
ACEPTACION**

Ambas partes se manifiestan de acuerdo con cada una de las cláusulas de este contrato. Para los fines legales correspondientes de común acuerdo suscribimos el mismo en el Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua a los 01 días del mes de enero 2022.


Ing. Jetsy Marysol Delcid Cruz

Gerente General
Aguas de la Sierra de Montecillos


Empresa de Seguridad y Vigilancia "Rolando
Bustillo"
Osorio "El Contratista" # 42556

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUAYAGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327900

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

COMAYAGUA, COMAYAGUA
Lugar y Fecha

EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ROLANDO BUSTILLO OSORIO

*** 13,225.00 ***

Páguese a la orden de

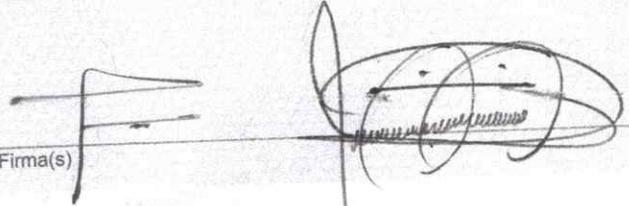
TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)



⑆0⑆70⑆079⑆00⑆⑆70⑆002⑆⑆09⑆⑆82327900

Seguri d bnd

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: 82327927

Comayagua 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Paguese por Este
Cheque a:

MIGUEL ADONIS HERNANDEZ BENITEZ

Lps. *** 8100.00 ***

Son:

OCHO MIL CIEN LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-PT10-2022-A	ASM	L 8,100.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L 8,100.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT10-2022-A Por Realizar Las Actividades de 1- Realizar Monitoreos y Vigilancia de las zonas de Recarga Hidrica 2- Supervisar y Monitorear la Produccion de Plantulas en los Viveros 3- Implementacion de Plan Educativo Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS



AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

Miguel Adonis Hernandez
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301-2000-03117

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	SEPTIEMBRE	2022

3

RECIBO POR LPS :	L	8,100.00
------------------	---	----------

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL CIEN LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	MIGUEL ADONIS HERNANDEZ BENITEZ
# de Identidad:	0301-2000-03117
Contrato Numero:	ASM-PT10-2022-A
Periodo de:	01 AL 31 DE SEPTIEMBRE 2022
Departamento;	CUENCAS HIDROGRAFICAS
Funcion Principal:	GUARDA RECURSOS

Por Realizar Las Actividades Siguintes

- * Realizar Monitoreos y Vigilancia de las zonas de Recarga Hidrica
- * Supervisar y Monitorear la Produccion de Plantulas en los Viveros
- * Implementacion de Plan Educativo
- * Presentar Reportes de Las Actividades Desmpeñadas

Linea Presupuestaria

100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidacion

Valor Pago Mensual	L	9,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	900.00
Neto a Pagar	L	8,100.00

Miguel Adonis Hernandez

MIGUEL ADONIS HERNANDEZ BENITEZ

0301-2000-03117

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO ASM-PT10-2022-A

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **MIGUEL ADONIS HERNANDEZ BENITEZ** Mayor de edad, de profesión Técnico Superior en caficultura sostenible, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-2000-03117**, con solvencia municipal No. _____ Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: GUARDA RECURSOS., efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar monitoreos y vigilancias de las zonas de recarga hídrica.
2. Supervisar y monitorear la producción de plántulas en los viveros
3. Brindar seguimientos al proceso de certificación de plantaciones forestales o sistemas agroforestales.
4. Realizar charlas demostrativas sobre el manejo silvicultural de plantaciones.
5. Implementación, seguimiento y monitoreo de huertos (familiares y escolares)
6. Inscripción, firma de acuerdos, firma de recibo de entrega de insumos a productos en el proyecto de diversificación.
7. Monitoreo y vigilancia a los procesos que realizan los productores de café.
8. Entrega de convocatorias para desarrollar procesos de capacitación con actores claves.
9. Implementación del plan de educación ambiental (capacitación)
10. Implementación de los programas de desarrollo agroforestal y gestión de recursos naturales.
11. Presentar reportes de las actividades realizadas mensualmente.
12. Cualquier otra actividad que contribuya al logro de los objetivos y propósitos de proyecto.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefatura de Cuencas Hidrográficas, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de seis meses, Del 01 de julio al 30 de septiembre 2022.

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 5:00 pm. Y los sábados cuando sea requerido por el departamento.

QUINTA: DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS. El día normal de descanso del trabajador será un día la semana de acuerdo al rol de trabajo o el día DOMINGO y todos los días feriados estipulados en el código del trabajo.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna.

SÉPTIMA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. El trabajador prestará sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamaní, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

OCTAVA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (27,000.00), veintisiete lempiras exactos pagaderos en mensualidades de 9,000.00 nueve mil lempiras.

NOVENA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DÉCIMA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA PRIMERA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario: 1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito. 3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario. 4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

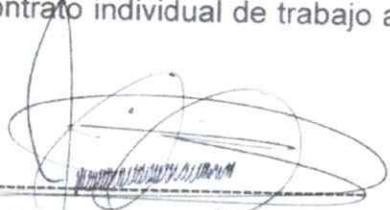
DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

- a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
- b) Por faltar al trabajo dos (2) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
- c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
- d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
- e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
- f) Por acuerdo mutuo de las partes.
- g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de julio del año dos mil veintidós.



Miguel Adonis Hernandez Benitez



Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz



Testigo RRHH

De: mary Benitez

Enviado: miércoles 14 de septiembre de 2022 08:44

Para: asmrecursoshumanos2022@gmail.com

Asunto: Reporte de inasistencias guarda recursos

Estimada (o):

Por medio de la presente, me permito comunicarle que el Guarda recursos Miguel Adonis Hernandez asignado al departamento de Cuencas Hidrográficas del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos, no se presentó a laborar los días lunes y martes 12 y 13 de septiembre del presente año y además no se realizó el reporte correspondiente de las inasistencias al jefe inmediato, por lo cual este mismo tuvo que buscar los medios para comunicarse con familiares para conocer la situación. En este caso se hace el reporte al departamento de Recursos Humanos para que realice el proceso correspondiente.

Saludos cordiales.

***Atentamente,
Mary Gexabel Benitez
Cuencas Hidrográficas
Aguas de la Sierra***



REPORTE DE MAL COMPORTAMIENTO Y FALTAS

Nombre del colaborador: Miguel Adonis Hernández Benítez

Cargo: Guarda recursos- CUENCAS HIDROGRÁFICAS

Tipo de faltas: Grave

- Ausencia sin justificación (horas hábiles, no firmar libro, no marcar el reloj)
- Salir sin permiso (usar el proceso)
- Llegar tarde a sus labores
- Desobedecer una orden o trabajo asignado
- Presentarse en estado de embriaguez
- No usar el uniforme correctamente (días asignados)
- Comprar, vender o canjear mercadería u otros artículos a empleados u otras personas, dentro de los centros de trabajo y horas laborales art97.c
- Aprovecharse directa o indirectamente, de influencias ajenas a los méritos e idoneidad personal para obtener ascensos o cualquier otra clase de privilegios art 97.d
- Uso de palabras altisonantes o vulgares con sus compañeros
- Otros. Comportamiento contrario a la moral y buenas costumbres art 102.j

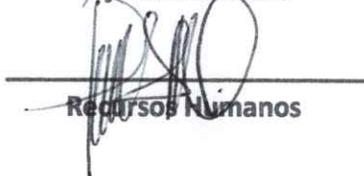
Fecha y hora de la falta: Comayagua 14 de septiembre del 2022 10:20 am

Comentarios adicionales: se adjunta reporte de reloj, que constata la ausencia a sus labores, los días lunes y martes 12 y 13 de septiembre, sin justificar la causa, en la cual se le ha dado la opción de argumentar sus faltas y no ha encontrado las causas y afirma que solo no tenia ánimos de ir a trabajar, lo que infringe como una falta grave dando por sentado el inciso h del artículo 112 del código del trabajo.


Colaborador. Recibido


jefe inmediato


jefe del departamento


Recursos Humanos



Cc: Archivo
Cc: Expediente



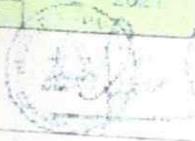
MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
 CONSTANCIA DE PAGO
 DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

N° 318527

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
 ROBERTO DONIS FERNANDEZ

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
31/05/22	31/12/ 2022	2021

VALOR PAGO 75.00



FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

SOLVENCIA N°

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, SIN PERJUICIO DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA (AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82327927

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

COMAYAGUA, COMAYAGUA

Lugar y Fecha

MIGUEL ADONIS HERNANDEZ BENITEZ

*** 8,100.00 ***

Páguese a la orden de

*** OCHO MIL CIEN LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS ***

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Miguel Adonis

⑆01701079⑆00117010021109⑆82327927